



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXII

7 de Abril de 2004

Núm. 62

SUMARIO

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.	<u>Págs.</u>	Otras Normas.	<u>Págs.</u>
Proposiciones de Ley (Pp.L.).		CORRECCIÓN DE ERRORES en la publicación de la Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, Núm. 59, de 26 de marzo de 2004.	4624
Pp.L. 2-I ²			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se traslada a la Comisión de Agricultura y Ganadería la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 48, de 10 de febrero de 2004.	4624	II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).	
APERTURA del Plazo de presentación de Enmiendas hasta las 14:00 horas del día 5 de mayo de 2004.	4624	P.N.L. 193-I	
		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León la realización de informes técnicos sobre los riesgos del soterramiento de la línea eléctrica de 45 Kw, procedente del Parque Eólico de Nerea I, en la parcela 782 del polígono 14, propiedad de la Junta Vecinal de Montes de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Mano Común de Padornelo de Sanabria (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4625	Vegetal y la rápida difusión de los resultados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4628
P.N.L. 194-I		P.N.L. 200-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Ángel Fernando García Cantalejo y Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, instando a la Junta de Castilla y León que exija a Unión Fenosa la adopción de medidas para mejorar el suministro de energía eléctrica en los municipios segovianos de Fuente de Santa Cruz, Santiuste de San Juan Bautista y Villeguillo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	4625	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de un documento de bases para el conocimiento detallado del sector caprino en nuestra región, para su tramitación ante el Pleno.	4628
P.N.L. 195-I		P.N.L. 201-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la elaboración de una disposición legal que permita la regularización de las instalaciones ganaderas enclavadas en los núcleos urbanos rurales, para su tramitación ante el Pleno.	4626	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento, de forma experimental, de un programa de «Visitas Guiadas por Espacios Naturales Protegidos», en el «Parque Regional de Sierra de Gredos» (Ávila), y en «Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León» (León), para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.	4629
P.N.L. 196-I		P.N.L. 202-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, instando a la Junta de Castilla y León la realización de un proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría en apta para el consumo y su ejecución urgente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4627	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un sistema objetivo de provisión de los siguientes puestos: educación compensatoria, aulas hospitalarias, Centros de Innovación y Recursos Educativos (CRIE) y Escuelas Hogar, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4630
P.N.L. 197-I		P.N.L. 203-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan para la reutilización en los Centros Escolares Públicos de la Comunidad de los ordenadores que se retiran en la Administración Autonómica, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4627	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regular el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores de los centros públicos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	4630
P.N.L. 198-I		P.N.L. 204-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, instando a la Junta de Castilla y León a que en todos los centros de salud se lleve el seguimiento de prevención de cáncer de útero a mujeres mayores de 25 años o menores que lo soliciten, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4628	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Estadística sobre la metodología de las estadísticas sobre el turismo rural en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	4630
P.N.L. 199-I		P.N.L. 205-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación y regulación de una Red de Vigilancia Fitosanitaria para controlar los riesgos en Sanidad		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el establecimiento de un Convenio de Colaboración entre Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Comarcales y la Junta de Castilla y León para la mejora de los datos estadísticos, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.	4631

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 206-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la dotación y puesta en funcionamiento en 2004 de un Punto de Encuentro en Ponferrada (León), para resolución de conflictos familiares, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4632	ción de acuerdos con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o con las Diputaciones Provinciales, para su tramitación ante el Pleno.	4634
P.N.L. 207-I		P.N.L. 213-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la formalización de un protocolo de coordinación con el Consejo General del Poder Judicial para atender a drogodependientes con problemas jurídico-penales, para su tramitación ante el Pleno.	4632	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el incremento del caudal de abastecimiento de agua potable de la localidad de Portillo (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4635
P.N.L. 208-I		P.N.L. 214-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a organizar y celebrar en nuestra Comunidad un Congreso sobre necesidades de la familia y nuevas medidas de atención a la misma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4632	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora de las carreteras autonómicas, tramo Sahagún-Valderas, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	4635
P.N.L. 209-I		P.N.L. 215-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a organizar y celebrar en nuestra Comunidad un Congreso sobre necesidades de la familia y nuevas medidas de atención a la misma, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4632	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la adopción de las medidas necesarias para mejorar el sistema de telecomunicaciones en la zona norte del Valle de Mena (Burgos), para su tramitación ante el Pleno.	4636
P.N.L. 210-I		P.N.L. 216-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar y llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	4633	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León que proceda, a instancia de las Entidades Locales, a la coordinación de los transportes urbanos e interurbanos en las principales aglomeraciones urbanas de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	4636
P.N.L. 211-I		P.N.L. 217-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la regularización de las explotaciones ganaderas en cascos urbanos y la modificación de la Ley de Protección Ambiental para posibilitar dicha regularización, para su tramitación ante el Pleno.	4633	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la mejora y extensión de la red de transporte público existente en las Áreas Periféricas de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.	4637
P.N.L. 212-I		P.N.L. 218-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el inicio de la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca (área funcional) de Almazán, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.	4634	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León una actuación integral de todas las actividades relacionadas con los procesos oncológicos y su implantación paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4638
P.N.L. 212-I		P.N.L. 219-I	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la ampliación de la red de puntos limpios mediante la adop-		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de un Plan Integrado de Información sobre la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4639	tario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de marzo de 2004.	4642
P.N.L. 220-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la creación de un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de instalaciones susceptibles de la dispersión de legionella, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	4640	P.O.C. 141-I	
P.N.L. 221-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a fecha prevista para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León y con cargo a qué partida presupuestaria.	4643
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regularizar un sistema de selección de funcionarios interinos para puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional, para su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial.	4640	P.O.C. 142-I	
P.N.L. 222-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a inspecciones realizadas en el vertedero situado en las canteras de Hontoria (Segovia), instalado para los excedentes de las obras del TAV.	4644
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León la presentación en 2004 del Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.	4641	P.O.C. 143-I	
P.N.L. 223-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a motivos del corte del suministro de agua a municipios de La Churrería, producido el 19 de febrero de 2004.	4644
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León el desarrollo de la Producción Integrada como nuevo sistema de producción agrícola y su extensión a diferentes cultivos, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	4641	P.O.C. 144-I	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a fecha prevista para la licitación de la obra pendiente de rehabilitación de los hornos postmedievales en la calle Marqués de Santo Domingo de Asilo.	4644
Mociones.		P.O.C. 145-I	
M. 23-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opinión sobre el descenso en el 2003 de las solicitudes procedentes de Castilla y León en el registro de patentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología.	4645
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Residuos Sólidos Urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de marzo de 2004.	4641	P.O.C. 146-I	
M. 53-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Augusto César Martín Montero, relativa a actuaciones ante el levantamiento de una casa en el recinto de la Villa de Mombeltrán (Ávila).	4645
MOCIÓN presentada por el Grupo Parlamentario Socialis, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamen-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 147-I		latura todas las provincias de la Comunidad Autónoma tengan un Plan de Excelencia Turística.	4648
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas ante la aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente del proceso de evaluación de impacto ambiental sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el río Linares.	4645	P.E. 945-I	
P.O.C. 148-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a creación y puesta en marcha de una unidad de cirugía infantil en el Hospital de León.	4648
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a relación de charlas organizadas por la Consejería de Educación en la provincia de Segovia con motivo del XXV Aniversario de la Constitución Española.	4646	P.E. 946-I	
P.O.C. 149-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a nueva unidad de Neonatología y fecha de puesta en marcha de la UCI pediátrica en el Hospital de León.	4648
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a tipo de colaboración de la Junta de Castilla y León en la celebración de la XXIV Gala del Deporte celebrada en Burgos el 2 de febrero de 2004.	4646	P.E. 947-I	
P.O.C. 150-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a fecha prevista de puesta en funcionamiento de ambulancias de soporte vital básico en Villablino y Cistierna.	4649
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Antonio de Miguel Nieto, relativa a acciones que desarrolla la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de fomento de los cultivos hortícolas y de su posterior transformación.	4646	P.E. 948-I	
Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a riesgos que pueden producirse por el soterramiento de la línea eléctrica de 45Kw, procedente del Parque Eólico de Nerea I en la parcela 782 del polígono 14, propiedad de la Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Padornelo de Sanabria (Zamora).	4649
P.E. 785-I ¹ , P.E. 786-I ¹ , P.E. 787-I ¹ , P.E. 788-I ¹ , P.E. 789-I ¹ , P.E. 790-I ¹ , P.E. 791-I ¹ , P.E. 792-I ¹ , P.E. 793-I ¹ , P.E. 794-I ¹ , P.E. 809-I ¹ , P.E. 810-I ¹ , P.E. 825-I ¹ , P.E. 857-I ¹ , P.E. 867-I ¹ , P.E. 885-I ¹ y P.E. 886-I ¹		P.E. 949-I	
PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	4647	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a definición del modelo de gestión de las adjudicaciones de Televisión Digital Terrestre en la Comunidad y posible puesta en marcha de un canal autonómico analógico y/o digital.	4650
P.E. 943-I		P.E. 950-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a causas del retraso en el ingreso de las cantidades para gastos de funcionamiento de los IES.	4647	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si tiene conocimiento la Junta del derrumbamiento del puente de piedra de la localidad de Lorenzana (León) y de la desaparición de las piedras del mismo.	4650
P.E. 944-I		P.E. 951-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a si está previsto que al finalizar la VI Legis-		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a instalaciones sanitarias ganaderas en el MUP «Dehesa Mata» en la localidad de Gallinero y de otros puntos de la provincia de Soria que cuenten con estas instalaciones.	4650

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 952-I		P.E. 959-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a análisis de la Junta del problema que supone para los apicultores la importación de miel procedente de la China y control sobre las mieles importadas.	4651	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de artesanos y talleres artesanos que han sido beneficiarios de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para fomentar la creación o ampliación de talleres artesanos y cuantía de la subvención, durante los últimos cinco años.	4654
P.E. 953-I		P.E. 960-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a postura de la Junta ante la posible habilitación en Soria de plazas para menores procedentes de reformatorios madrileños.	4651	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a razones por las que no se han limpiado adecuadamente las carreteras de acceso al punto de nieve de Santa Inés y de acceso a la Rioja.	4654
P.E. 954-I		P.E. 961-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a medidas para la puesta en marcha del Registro de la leche cruda.	4651	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a modificación del proyecto inicial en la construcción de viviendas de protección oficial en Vinuesa (Soria).	4655
P.E. 955-I		P.E. 962-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a preparación por la Junta de Castilla y León de un Programa especial de educación para niños superdotados.	4652	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a si tiene conocimiento la Junta de la posible utilización de veneno en cotos de caza de la provincia de Soria y medidas adoptadas.	4655
P.E. 956-I		P.E. 963-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para fomentar el crecimiento de las empresas existentes y cuantía de la subvención, durante los últimos cinco años.	4652	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de equipos informáticos retirados en los últimos 3 años en la Comunidad, instalaciones de recogida y ubicación de las mismas.	4655
P.E. 957-I		P.E. 964-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para el fomento de la innovación tecnológica de las empresas existentes y cuantía de la subvención, durante los últimos cinco años.	4652	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a opiniones manifestadas y conclusiones de la Jornada sobre Telecomunicaciones celebrada el 20 de febrero de 2004.	4655
P.E. 958-I		P.E. 965-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para fomentar la creación de nuevas empresas y cuantía de la subvención, durante los últimos cinco años.	4653	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en los Planes de Concentración Parcelaria en los años 2002 a 2004 y presupuesto y estado de ejecución de cada uno de ellas.	4656
		P.E. 966-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para fomentar el crecimiento de las empresas existentes y cuantía de la subvención.	4656	Comunidad y conclusiones sobre esta siniestralidad.	4659
P.E. 967-I		P.E. 973-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a relación de artesanos y talleres artesanos que han sido beneficiarios de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para fomentar la creación o ampliación de talleres artesanos y cuantía de la subvención.	4656	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a distribución detallada de la cantidad aprobada por la Junta de Castilla y León destinada a las empresas públicas y participadas de la ADE.	4660
P.E. 968-I		P.E. 974-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para apoyar la obtención del reconocimiento de empresas y facilitar el desarrollo e implantación de mejoras.	4657	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a líneas básicas y actuaciones detalladas que se contemplan en el Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.	4660
P.E. 969-I		P.E. 975-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para el fomento de la innovación tecnológica de las empresas existentes y cuantía de la subvención.	4658	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones a financiar prioritariamente por el Programa de Apoyo a las Políticas de Emancipación de los Jóvenes.	4660
P.E. 970-I		P.E. 976-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para incentivar el desarrollo de cursos o acciones formativas.	4658	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones para frenar el deterioro de la iglesia de San Pablo de Valladolid.	4660
P.E. 971-I		P.E. 977-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a empresas solicitantes y beneficiarias de las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico para fomentar la creación de nuevas empresas y cuantía de la subvención.	4659	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a fecha prevista del comienzo de la ejecución del Plan de Mejoras Territoriales y obras de Concentración Parcelaria en la zona Perera (Soria).	4661
P.E. 972-I		P.E. 978-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a si dispone la Junta de Castilla y León de datos sobre los siniestros de tráfico en la		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a cuantía de la aportación de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento y reforma de las residencias públicas en Soria.	4661
		P.E. 979-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a estado de la ejecución de las obras del sellado de vertedero de Maltoso y si se van a paralizar.	4661
		P.E. 980-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, rela-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tiva a relación de locales donde la Junta de Castilla y León tiene ubicados sus Servicios en la ciudad de Segovia.	4661	P.E. 984-I	
P.E. 981-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a fecha de la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional del Deporte en la ciudad de Palencia.	4663
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a diversos aspectos sobre los centros de atención a las personas que padecen autismo.	4662	P.E. 985-I	
P.E. 982-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a relación detallada de las inversiones por cuencas hidrográficas que afectan a la Comunidad con especificación del estado de ejecución de las obras de cada una.	4663
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a acondicionamiento del solar de titularidad de la Junta de Castilla y León situado detrás de la Escuela de Castilla de la ciudad de Palencia.	4662	V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.	
P.E. 983-I		CONVOCATORIA de Oposiciones, de 29 de julio de 2003, para proveer ocho plazas de plantilla del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común de Castilla y León, Turno Libre.	4664
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a previsiones del inicio de las obras de consolidación y rehabilitación de la iglesia de Villamorón (Burgos).	4662	LISTA DEFINITIVA DE APROBADO.	4664

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proposiciones de Ley (Pp.L.).

Pp.L. 2-1²

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de marzo de 2004, con el acuerdo de la Junta de Portavoces, ha acordado que la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, Pp.L. 2-1², presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004, se tramite ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 5 de mayo de 2004.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Otras normas.

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación de Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León, publi-

cada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 59, de 26 de marzo de 2004, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

- *Página 4440, primera columna, líneas 35 y 36:*

Donde dice: "... que se trata de un informe provisional para alegaciones."

Debe decir: "... que se trata de un «informe provisional para alegaciones»."

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 193-I a P.N.L. 223-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 193-I a P.N.L. 223-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes, comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 158 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Padornelo de Sanabria (Zamora) recibió recientemente la notificación del expediente de expropiación en la parcela

782 del polígono 14, parcela que es propiedad de la Junta Vecinal citada, por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, para el soterramiento de la línea eléctrica de 45 KW, procedente del Parque Eólico de Nerea I.

En dicha parcela ya existe otra línea eléctrica soterrada de las mismas características -45 KW- procedente del Parque Eólico Cinseiro, que transcurre paralela a la que se pretende instalar.

La mencionada parcela forma parte de una zona montañosa, con subsuelo pizarroso de alto contenido férrico -de alta conductividad eléctrica- como resulta de los análisis realizados en el pasado con el objeto de la explotación de pizarra y, a simple vista, por el color rojizo de las aguas que transcurren por dicho paraje.

Dadas las circunstancias de riesgo que produce la alta conductividad del hierro existente en dicho subsuelo, al tratarse de una segunda línea subterránea, que pudiera dar lugar a la creación de campos electromagnéticos en toda la zona montañosa referida y, por ende, producir efectos sobre todo el ecosistema; en primer lugar, en las plantas y, en segundo lugar en los animales que las comen, para terminar siendo incluidas en la cadena alimenticia, de una parte, y de otra por la propia actuación sobre los animales que allí pastan y por las especies cinegéticas que lo habitan, así como para los seres humanos que los utilizan para labores profesionales y de ocio.

Es de resaltar que al instalar esta segunda línea, con un trayecto paralelo a la ya existente, las interacciones entre ambos campos podrían producir un efecto multiplicador.

A la Junta Vecinal referida no le consta la existencia de estudios técnicos que puedan descartar con un mínimo de solvencia los riesgos aludidos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables a insten a la Junta a:

1.- Que realice los informes técnicos oportunos sobre los riesgos de todo tipo que la citada instalación eléctrica puede suponer.

2.- Que en caso de que los estudios determinen la existencia de riesgos, adopte las medidas oportunas para impedir la instalación de la citada línea eléctrica.

León, a 16 marzo de 2004.

P.N.L. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo y M.^a Teresa Rodrigo Rojo, procuradores pertenecientes al GRUPO

PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La alcaldesa de Fuente de Santa Cruz, el alcalde de Santiuste de San Juan Bautista y el alcalde de Villeguillo, presentaron ante el jefe de Servicio Territorial de Industria de la Junta de Castilla y León en Segovia, un escrito en el que mostraban su queja por los continuos cortes de energía eléctrica y las continuas bajadas de tensión que sufren estos municipios segovianos.

Este escrito estaba avalado por las firmas de los vecinos de los municipios segovianos que están hartos de estos continuos cortes de energía eléctrica y de los graves problemas y perjuicios económicos que les causa.

Los cortes de energía eléctrica y las bajadas de tensión producen averías en los electrodomésticos, equipos informáticos, maquinaria de establecimientos e industrias y graves alteraciones en los sistemas de ventilación, refrigeración y climatización de las explotaciones ganaderas.

Esta situación no es nueva pues viene ocurriendo desde hace tiempo, las quejas han sido continuadas pero no atendidas, con lo que el problema se enquistaba y se agrava.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija a Unión FENOSA la adopción de las medidas necesarias de mejora o renovación de la red para erradicar los problemas causados a los vecinos de los municipios arriba citados.

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*
M.ª Teresa Rodrigo Rojo

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En el año 1961 se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Nocivas. Este reglamento señala, que en poblaciones con más de 50.000 habitantes no puede haber explotaciones ganaderas, que deben estar situadas a 2 km del casco urbano. Se establecía un plazo de 10 años para adaptarse y, en los demás casos, los municipios debían ser los que regularan el emplazamiento, distancias, número de cabezas, etc... de las explotaciones.

En el año 1993 se publica la Ley de Actividades Clasificadas en Castilla y León. Esta Ley despierta la conciencia ambiental, exige mayores requisitos a las explotaciones y provoca un incremento de las denuncias de particulares y del servicio del Seprona que provoca un malestar creciente de muchos ganaderos.

La realidad actual es que se ha dejado en papel mojado estas regulaciones, las explotaciones ganaderas se han ido desarrollando y existe un porcentaje muy elevado de granjas situadas en el interior de los cascos urbanos o en sus inmediaciones que no tienen licencia de actividad y, por tanto, que no cumplen la ley.

Los Ayuntamientos van, en algunos casos, resolviendo el problema a su manera, dando soluciones variadas dependiendo de las localidades o de las provincias, creando agravios comparativos entre los ganaderos y una aplicación desigual de las normas.

La Junta de Castilla y León abrió un proceso de negociación con las organizaciones agrarias y Ayuntamientos en 2002, donde se acordaron unas bases de solución y, un año después, todo sigue igual.

Este problema afecta previsiblemente a más del 40% de las explotaciones de la Comunidad Autónoma y, es urgente su solución y, más urgente es aún, que esta solución garantice la continuidad de un porcentaje altísimo de las explotaciones actuales.

En la respuesta a la pregunta parlamentaria realizada por el Grupo Socialista, el Director General de Producción Agropecuaria anunció, después de más de un año, que estaba muy avanzado el documento sobre legalización de explotaciones ganaderas y que se propondría a las Organizaciones Profesionales Agrarias para intentar alcanzar un consenso.

El Grupo Parlamentario Socialista consciente de la urgencia en tomar una decisión que termine con la situación de incertidumbre de más de 26.000 explotaciones en esta comunidad formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en el plazo máximo de tres meses, elabore la disposición legal pertinente, que permita la regularización de las instalaciones ganaderas enclavadas en los núcleos urbanos rurales y, todo ello, mediante un

procedimiento sencillo que garantice la seguridad jurídica de las explotaciones y de su viabilidad”.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 196-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ANTECEDENTES

Desde el verano pasado se han venido realizando diversos análisis tanto físico-químicos como microbiológicos del agua a la red general en Mingorría, un pueblo de la provincia de Ávila, dando como resultado de las muestras analizadas un elevado índice de nitratos que sobrepasan los 50 mg/l que marca la normativa como nivel máximo admisible para el agua destinada a consumo. Como consecuencia de ello, al sobrepasar el nivel de nitratos el valor fijado por el RD 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de calidad de agua de consumo humano, el agua de la red general de Mingorría no alcanza la calidad exigida para el consumo humano por lo que no es apta para dicho consumo.

En la última analítica realizada en el mes de marzo, se ha comprobado que no sólo los nitratos están sobrepasados sino que los cloruros también se han sobrepasado con lo que el agua que suministra la red general tiene unos niveles no tolerables para el consumo de nitratos y cloruros.

A la vista de lo anterior, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1) Realizar urgentemente el proyecto de actuación para convertir el agua de la red general de Mingorría que no es apta actualmente para el consumo, en agua con la calidad suficiente para ser apta para el consumo humano.

2) Habilitar las partidas presupuestarias necesarias para llevar a cabo dicho proyecto.

3) Ejecutar el proyecto a la mayor brevedad posible, en todo caso, en el año en curso.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Augusto C. Martín Montero*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 197-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León entre los años 2000-2001 retiró 1.187 PC's que fueron destruidos. Así mismo entre los años 2002-2003, se retiraron 4.269 equipos de los que 1.513 fueron reutilizados a través de entidades sin ánimo de lucro, sindicatos y asociaciones, el resto, 2.756, fueron destruidos o reciclados.

Todos los años la Junta de Castilla y León sustituye un número importante de ordenadores que tiende a incrementarse. De hecho para el presente año tiene previsto sustituir 2.500 equipos.

La importancia de la extensión del uso de los ordenadores en la formación de los escolares en sus diferentes etapas educativas es una necesidad presente, hoy insuficientemente implantada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que desarrolle un Plan para reutilizar los ordenadores que se retiran de la Administración Autonómica en los diferentes Centros Escolares Públicos de nuestra Comunidad. Este Plan deberá priorizar la reutilización de los PCs en los Centros Escolares de las Zonas Periféricas, así como proceder a la instalación de estos, garantizando su perfecto funcionamiento.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge F. Alonso Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 198-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La medicina preventiva es sumamente importante para paliar cualquier enfermedad y sobre todo el cáncer. En el tipo de cáncer de cuello de útero (cáncer de cérvix) el INSALUD recomendaba a todos los profesionales de la Sanidad Pública realizar citologías a todas las mujeres mayores de 25 años, o menores de esta edad que lo solicitasen.

Desde el uno de enero de este año, la Junta de Castilla y León ha reducido drásticamente la oferta y únicamente permite realizar citologías a las mujeres mayores de 35 años o con factor de riesgo, con lo cual una mujer menor de esta edad no se puede realizar una citología, ni tener el correspondiente seguimiento, a través de la Sanidad Pública.

El cáncer de cuello de útero afecta principalmente a mujeres jóvenes, por lo que es incomprensible que la Junta de Castilla y León haya reducido este servicio.

Por todo ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desde todos los Centros de Salud se siga llevando el seguimiento de prevención de cáncer de útero, realizando las citologías oportunas según el protocolo de seguimiento a mujeres a partir de 25 años, o menores de esta edad que lo soliciten, tal como se venía realizando hasta Enero del año 2004”.

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA.

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 199-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

CIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, establece la normativa básica y las normas de coordinación en materia de Sanidad Vegetal, teniendo entre otros fines el proteger el territorio nacional y el de la Unión Europea, de acuerdo con la normativa fitosanitaria comunitaria, de la introducción de plagas de cuarentena para los vegetales y los productos vegetales u otros objetos, y evitar la propagación de las ya existentes.

El éxito de las medidas que se puedan adoptar en el control de estos primeros focos depende en gran medida de la oportunidad en su ejecución, lo que justifica el interés para la Comunidad Autónoma de Castilla y León el contar con un sistema de alerta en materia de sanidad vegetal que facilite información fehaciente e inmediata en la detección de organismos peligrosos para las plantas.

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear y regular una Red de Vigilancia Fitosanitaria con el fin de prevenir, detectar y controlar los riesgos en Sanidad Vegetal derivados de la aparición en el territorio autonómico de plagas y/o enfermedades y otros agentes nocivos no parasitarios que puedan afectar a los vegetales, productos vegetales y evitar su propagación y difusión.

2.- Difundir de forma rápida y eficiente, a través de boletines, o de cualquier otro modo eficaz, los resultados con el fin de lograr un beneficio rápido y directo sobre el agricultor.

Fuensaldaña, a 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 200-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

Dentro del panorama productivo agrario de Castilla y León el sector caprino reúne ya en la actualidad unas

cifras más que significativas con más de 50.000 hembras de ordeño que proporcionan del orden de 23.000 Tm anuales de leche y una importante producción cárnica. Con estos antecedentes el Consejero de Agricultura y Ganadería en su comparecencia del pasado 8 de septiembre anunció su apoyo al desarrollo de este sector como fuente de actividad económica para nuestro medio rural y en razón de las crecientes necesidades de la industria láctea regional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar un documento de bases para el conocimiento exhaustivo de censos, producciones, estructura productiva, distribución, tipos raciales, a efectos de conocer de forma detallada el sector.

2.- Que el centro de selección de ovino y caprino de Zamora dedique los medios materiales y humanos necesarios para conseguir y extender una mejora genética del ganado con el fin de incrementar los rendimientos lácteos de la especie caprina perfectamente adaptada a nuestras zonas de producción.

3.- Que se elabore un plan de actuación que abarque aspectos productivos, sanitarios, formativos y de comercialización para crear un marco favorable a la promoción de explotaciones de ganado caprino en nuestra región.

En Fuensaldaña a 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 201-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES:

Una de las señas de identidad de la Comunidad de Castilla y León marcadas en su Estatuto de Autonomía es la naturaleza. La Comunidad dispone de una red de espacios naturales en los que se encuentran representados los ecosistemas más variados y en ellos habitan especies animales y vegetales singulares y algunas de ellas en peligro de extinción. Los valores naturales de Castilla y León son ciertamente un recurso turístico que integra

una oferta de 35 espacios cuya promoción tanto en el interior de España como fuera de nuestras fronteras debe ser llevada a cabo.

Por otro lado, mediante Acuerdo de fecha 5 de Septiembre de 2002, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el “Programa Parques Naturales de Castilla y León”. Este Programa se concibió como paradigma de la Referencia Básica del Desarrollo Sostenible para los Espacios Naturales, con los siguientes objetivos concretos: crear estructuras para el desarrollo de actividades de uso público; facilitar la divulgación, el conocimiento y el disfrute de los valores que ofrece la Red; facilitar la participación social en el desarrollo sostenible; fomentar la incorporación de la población local a la sociedad de la información; mejorar la calidad de vida de los habitantes de los espacios naturales, y en definitiva, crear empleo y fijar población en la zona de influencia socioeconómica de los espacios de la REN, o lo que es lo mismo, rentabilizar los espacios naturales de manera que la riqueza que generen quede en la población de la zona.

Por ello, resulta aconsejable establecer de forma experimental, con el objetivo de fomentar el conocimiento de la naturaleza de Castilla y León, un programa turístico de “VISITAS GUIADAS POR ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS”, que comenzando en los Espacios “Parque Regional de la Sierra de Gredos” (Ávila), y en el “Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León” (León), por razones geoestratégicas evidentes se extienda, sobre la base de la experiencia adquirida, al resto de los espacios protegidos de la Comunidad.

El programa debe ser fruto de la necesaria colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente que debe definir las rutas y la Consejería de Cultura y Turismo que debe establecer la vía para que con Guías turísticos de espacios naturales se oriente la ruta a los visitantes, informen sobre el espacio natural y sus valores, muestren los lugares de interés de la zona, y conciencien sobre las cautelas necesarias para la preservación del lugar.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a establecer, de forma experimental, un programa de “VISITAS GUIADAS POR ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS», en el “Parque Regional de la Sierra de Gredos» (Ávila), y en “Parque Regional de Picos de Europa en Castilla y León” (León), y que se evalúen sus resultados y se extienda a la Red de Espacios Naturales de Castilla y León».

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 202-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

En la enseñanza pública no universitaria los puestos de plantilla jurídica son provistos normalmente mediante el sistema de concurso y excepcionalmente por comisión de servicio por motivos humanitarios y mediante interinidad.

Existen sin embargo otra serie de puestos docentes y no docentes, que siendo de gran importancia para el sistema educativo, no disponen aún de un sistema selectivo definido más allá de la tramitación de una comisión de servicio.

Nuestro sistema educativo demanda la dotación de un sistema selectivo del personal que desempeñará estos puestos, tal y como se ha llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas como Madrid, Murcia o Canarias. Un sistema capaz de proveer estas plazas con total transparencia e igualdad, mérito y capacidad, garantías que, unidas a la voluntariedad, avalen la idoneidad en la selección de estos efectivos con arreglo a pautas totalmente objetivas.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al establecimiento de un sistema objetivo de provisión de los siguientes puestos: educación compensatoria, aulas hospitalarias, Centros de Innovación y Recursos Educativos (CRIE) y Escuelas Hogar”.

En Fuensaldaña a

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 203-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Ley orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación establece una nueva regulación sobre la selección y nombramiento de Directores de los centros públicos.

Como sistema de provisión de estos puestos implanta el concurso de méritos convocado por las Administraciones Educativas conforme a los principios de publicidad, mérito y capacidad. Será pues cada Administración la que deberá fijar los criterios objetivos y el procedimiento aplicables al sistema de selección.

La Ley hace además hincapié en el apoyo a la función directiva mediante la autonomía de gestión que posibilite el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad; a través de la organización de cursos de formación, así como mediante el establecimiento de procedimientos para eximir total o parcialmente a los directores de centro de la docencia directa en función de las características del centro.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular el procedimiento para la selección y nombramiento de los directores de los centros públicos fijando unos criterios objetivos de selección y garantizando la publicidad, mérito y capacidad.”.

Fuensaldaña 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 204-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda.

ANTECEDENTES

En los últimos años se vienen desarrollando tanto por INE como por la Junta de Castilla y León trabajos estadísticos similares en relación con temas turísticos. En particular cuando se trata el tema del Turismo Rural, que cada vez tiene más importancia en nuestra Comunidad, se realizan las siguientes operaciones:

- El Instituto Nacional de Estadística (INE) dentro del área de Hostelería y Turismo realiza la *Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural* que recoge información tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda (iniciada en 2001).

- La Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Turismo, realiza mensualmente la Estadística

sobre el Turismo en la Comunidad de Castilla y León que obtiene datos sobre los resultados del movimiento de viajeros en los establecimientos turísticos (alojamientos hoteleros, campamentos de turismo y alojamientos de turismo rural) y sobre el gasto turístico (iniciada en 1994).

Las metodologías con las que se desarrollan ambos trabajos son diferentes, por lo que los resultados obtenidos también lo son:

- El INE solicita información a los establecimientos (marco basado en el registro de cada Comunidad Autónoma de acuerdo con las definiciones que de dichos alojamientos figuran en las distintas normativas legales autonómicas) referentes a siete días seguidos de cada mes, elegidos aleatoriamente, de tal manera que entre todos los establecimientos cubran el mes completo.

- Mientras que la DG de Turismo utiliza muestras estratificadas por provincias y tipo de establecimiento.

Esta duplicidad, aunque justificada por las diferencias entre ambas operaciones, puede causar problemas a la hora de realizar estudios sobre el sector, por lo que es necesario establecer un convenio de colaboración con el INE de forma que ambas estadísticas se aproximen metodológicamente o incluso converjan en una sola.

En base a lo anterior se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se establezca un Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística de forma que la metodología de las estadísticas sobre Turismo Rural que se vienen realizando se aproximen metodológicamente para lograr una optimización de recursos y una mejor información a las Administraciones y a los ciudadanos”.

Fuensaldaña 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 205-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda.

ANTECEDENTES

La Comunidad de Castilla y León, con sus 2248 municipios, presenta una problemática especial a la hora

de obtener información estadística a nivel municipal, ya que la gran cantidad de municipios y la no disponibilidad por parte de muchos ayuntamientos de personal especializado en la recogida y tratamiento de la información, hace que la información que se obtiene de los mismos no sea, ni en cantidad ni en calidad, la que es necesaria para poder tener un conocimiento profundo de la realidad de todos y cada uno de nuestros pueblos.

La Ley 7/2000 de Estadística de Castilla y León recoge en su Artículo 1 que la regulación que en ella se establece se aplica también a la actividad estadística que realicen las Corporaciones Locales y entes comarcales, por lo que las funciones de la Dirección General de Estadística en relación con los aspectos metodológicos y técnicos abarcan también a estas administraciones.

La colaboración entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos, directamente, o a través de las Diputaciones Provinciales o entes comarcales, ha de contribuir a la mejora de los datos estadísticos disponibles, tanto para uso de la Administración de la Comunidad, como de las Administraciones Locales: El alcance de dicha colaboración podría establecerse mediante el correspondiente Convenio en el que la Junta de Castilla y León se comprometa a prestar apoyo técnico en materia estadística a estas entidades a cambio de que los órganos estadísticos de la Comunidad dispongan de los datos estadísticos que ellos posean.

De esta forma la Junta de Castilla y León tendrá información rápida y de primera mano de muchos aspectos en los que hasta ahora existen organismos intermedios, que en ningún momento hay que descartar, pues en algunos casos (como en el caso del padrón municipal y el INE) su participación está regulada por normas estatales. Con este acceso a la información se podrá mantener de una forma más eficaz el Sistema de Información Estadística de Castilla y León, que en este momento es una fuente de información imprescindible tanto para la Administración como para los ciudadanos o investigadores.

Además los Ayuntamientos, Diputaciones o entes comarcales podrán disponer de un apoyo técnico que de otra forma sería difícil de obtener y en algunos casos, Ayuntamientos grandes o Diputaciones, debería llevar a la creación de “Unidades Estadísticas”, que contarían en todo momento con el apoyo de los órganos estadísticos de la Comunidad.

En base a lo anterior se formula la siguiente PRO-PUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se establezca un Convenio de Colaboración entre Ayuntamientos, Diputaciones y Entes Comarcales y la Junta de Castilla y León en el que la Junta se comprometa a prestar apoyo técnico en materia estadística a esas Entidades a cambio de que los órga-

nos estadísticos de la Comunidad dispongan de los datos estadísticos que ellos posean”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 206-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Las situaciones de separación y divorcio tienen efectos evidentes en el ámbito familiar y especialmente para los menores de edad. Estos efectos han sido reconocidos por el Comité de Ministros del Consejo de Europa que, en una Recomendación dirigida a los Estados miembros, se refiere a la promoción de la Mediación Familiar para la resolución de los conflictos familiares en situaciones de ruptura de la relación, así como, en general, para el tratamiento más adecuado a la conflictividad familiar.

Hoy existe un reconocimiento social de la importancia de buscar sistemas de gestión positiva de estos conflictos de pareja. Por eso, la Junta de Castilla y León ha manifestado su voluntad de plantear una más adecuada regulación de estas materias, así como de extender los Puntos de Encuentro existentes en nuestra Comunidad.

La ciudad de León cuenta ya con un Punto de Encuentro que presta servicios a más de 100 familias, algunas de las cuales proceden del ámbito de Ponferrada. Estas familias deben desplazarse, por tanto, una distancia considerable para utilizar el correspondiente Punto de Encuentro de León.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a priorizar la dotación de un Punto de Encuentro en la localidad de Ponferrada, de forma tal, que dicho Punto de Encuentro pueda encontrarse en funcionamiento en el segundo semestre del año 2004”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 207-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Ley 3/1994, de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, establece que las acciones asistenciales dirigidas a las personas drogodependientes deberán tener entre otras, la finalidad de “mitigar la problemática social y jurídico-penal...”, para lo cual la Junta de Castilla y León “impulsará programas y colaborará con otras Administraciones para la atención de los drogodependientes detenidos”.

Es un hecho comprobado que un número importante de drogodependientes tiene problemas con la Justicia como consecuencia de su adicción a las drogas lo que requiere una respuesta coordinada y adecuada de la Administración de Justicia y de los centros de asistencia a drogodependientes. La Junta de Castilla y León y las Juntas de Jueces de Burgos, León y Valladolid ya avanzaron en esta dirección en los años 1997 y 2000, creando los servicios de orientación y asesoramiento en materia de drogodependencias en Juzgados.

Considerando preciso continuar profundizando en esta coordinación, es por lo que se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas para formalizar un protocolo de coordinación con el Consejo General del Poder Judicial para la atención a drogodependientes con problemas jurídico-penales en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 208-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate

te y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El presente año 2004 ha sido declarado como el del X Aniversario del Año Internacional de la Familia por Naciones Unidas, cuya Asamblea General ha recomendado a los Estados Miembros establecer mecanismos adecuados para su celebración.

La familia y sus necesidades constituyen hoy, afortunadamente, temas centrales en el debate político y social, habiéndose abierto las puertas a novedosas iniciativas para su favorecimiento y apoyo en los distintos ámbitos territoriales y sectoriales de actuación.

Analizar, debatir y dar a conocer tales necesidades y actuaciones constituye un aspecto de especial interés para la Comunidad de Castilla y León.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

«Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a organizar y celebrar en nuestra Comunidad un Congreso sobre necesidades de la familia y nuevas medidas de atención a la misma, abierto a la participación de profesionales, expertos, organizaciones no gubernamentales, e instituciones interesadas, y dar una amplia difusión social de las conclusiones y análisis que se produzcan.»

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 209-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Familia.

ANTECEDENTES

Los temas relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tienen una importancia social creciente, y generan, en consecuencia, importantes demandas de información y documentación.

Por eso, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León plantea entre sus objetivos la difusión del concepto de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como progreso social y bien común y la implicación de las Administraciones

Públicas en facilitar a las mujeres su participación activa en la nueva sociedad del conocimiento y de la información.

La próxima creación del Observatorio de Género sin duda incidirá positivamente en la consecución de estos objetivos. Pero también existen otras actuaciones complementarias, en el ámbito específico de la documentación en materia de mujer, que pueden favorecer el cumplimiento de los citados objetivos facilitando la participación de la mujer y la importancia de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural y social.

Actualmente ya existen asociaciones de mujeres que trabajan en la recopilación y difusión de esta documentación, pero cuyo ámbito territorial de actuación no alcanza a la totalidad de nuestra Comunidad Autónoma.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar y a llevar a cabo las actuaciones necesarias para poner en marcha una Red Regional de Documentación en materia de Mujer”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 210-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Existe una problemática con la regularización de las explotaciones ganaderas en cascos urbanos, provocado en muchos casos por la extensión de los propios cascos urbanos al acercarse las viviendas a las explotaciones ganaderas antes situadas en zonas periféricas.

Toda la normativa existentes sobre Actividades Clasificadas (Ley 5/93 de actividades clasificadas de Castilla y León, Ley 11/2003 de promoción ambiental de Castilla y León) atribuyen las competencias a los Ayuntamientos.

Siendo consciente de la dificultad que entraña para la mayor parte de los Ayuntamientos resolver este problema, se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Cadila y León a:

1.- Realizar todas las actuaciones que estando en el ámbito de sus competencias vayan encaminadas a la regularización de dichas explotaciones.

2.- Promover una modificación de la Ley de Protección Ambiental además de las modificaciones de las Normas urbanísticas provinciales para posibilitar dicha regularización”.

En Fuensaldaña a 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 211-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Ley Básica de Montes prevé en su artículo 31 la elaboración de Planes de Ordenación de los Recursos Forestales en el ámbito comarcal. Por su parte, el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por Decreto 55/2002, de 11 de abril, preveía igualmente el desarrollo del Plan en el ámbito subregional.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales se conciben como una herramienta en desarrollo de la ordenación territorial, de particular interés en las comarcas desfavorecidas y periféricas de la Comunidad.

Estos planes brindan además la mejor oportunidad para desarrollar adecuadamente procesos participativos en la planificación forestal.

El territorio de Almazán (Soria) y su entorno es una de las zonas de mayor tradición forestal de la Comunidad, donde coexisten montes ordenados desde hace décadas con pujantes repoblaciones como las Matas de Lubia. Hay que destacar la posibilidad y el interés de la recuperación del aprovechamiento resinero, que aportó un notable desarrollo a la comarca durante el siglo pasado, y las posibilidades de nuevos aprovechamientos como el cinegético y el micológico.

Por otro lado, se han obtenido en la citada comarca logros notables del proyecto Life Medio Ambiente Micología y Sostenibilidad (MYAS)”, para la contribución al desarrollo rural del aprovechamiento de los hongos sil-

vestres y desde el grupo de acción local ADEMA se están elaborando las Directrices de Ordenación Territorial de Ámbito Subregional en la comarca.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar cuanto antes la elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca (área funcional) de Almazán”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 212-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Con la puesta en marcha de la Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010 como gran instrumento de planificación de la política del ejecutivo regional en materia de gestión de residuos, se configura el modelo provincial como el óptimo para la gestión de los residuos urbanos y se definen los sistemas de gestión provincial.

En este sentido, los puntos limpios constituyen una de las piezas claves para el correcto funcionamiento de estos sistemas provinciales de gestión de residuos.

Los puntos limpios son recintos ubicados en el entorno de los núcleos urbanos, con el objetivo fundamental de servir a los ciudadanos como centro de aportación voluntaria para la recogida selectiva de los residuos en el ámbito domiciliario. Con ellos se consiguen los objetivos de separación, reciclaje y reducción de residuos a eliminar en vertederos controlados.

La actual red de puntos limpios debe seguir creciendo para superar el objetivo establecido de dotar de puntos limpios a las localidades de más de 5.000 habitantes y extenderse a otras localidades. Para ello es necesario implicar al máximo a las diferentes Administraciones Públicas con competencias en la materia, actuando de forma conjunta y coordinada con el objeto de alcanzar las metas marcadas y mejorar nuestra calidad ambiental.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPOSTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la adopción de acuerdos con los Consorcios Provinciales de Gestión de Residuos o las Diputaciones Provinciales con la finalidad de extender la red de puntos limpios al mayor número de localidades posible”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 213-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES:

Como es conocido, el problema del arsénico detectado en agosto de 2000 fue objeto de una ágil y rápida respuesta por parte de la Junta de Castilla y León. La solución al mismo que permita ofrecer un abastecimiento de agua potable suficiente en cantidad y calidad a las localidades afectadas se artículo por medio del diseño y construcción y puesta en funcionamiento de un ambicioso sistema de infraestructuras hidráulicas.

La infraestructura, puesta en marcha con una notable inversión por parte de la Administración Autonómica, ha supuesto la construcción de un total de más 237 km. de conducciones y diferentes estaciones de tratamiento de agua potable. Entre las actuaciones mencionadas se encuentra la denominada “abastecimiento mancomunado desde el río Eresma”, que comprende el abastecimiento a un total de 36 municipios, 21 de la provincia de Segovia y 15 en la de Valladolid, entre ellos Portillo.

Todo ello ha supuesto la solución definitiva al problema surgido en 2002 y una notable mejora en lo que al abastecimiento de agua de estas poblaciones se refiere. No obstante, en el caso de la localidad vallisoletana antes citada, entendemos que las nuevas necesidades de suministro de agua de la misma hacen necesario un refuerzo de las infraestructuras que permita disponer a Portillo de agua en cantidad suficiente para dar un servicio óptimo a sus habitantes.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los estudios necesarios condu-

centes a incrementar el caudal de abastecimiento de la localidad de Portillo”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 214-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El objetivo de las carreteras de titularidad autonómica es el de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, favoreciendo el desarrollo de sus pueblos y comarcas.

Por ello es de gran trascendencia el mejorar las comunicaciones entre las vías de alta capacidad que se han ejecutado y se están desarrollando con motivo del cumplimiento del Protocolo “Viaria”.

Un itinerario que es básico en esta articulación por atravesar varias provincias de la Comunidad (León, Valladolid y Zamora), es el que discurre por el Valle del río Cea, entre las poblaciones de Sahagún (León) y Fuentes de Ropel (Zamora), pasando por Mayorga (Valladolid) y Valderas (León).

Las carreteras autonómicas comprendidas en dicho itinerario son las LE-491, VA-941, VA-542, LE-542, LE-513 y ZA-513, con una longitud total de 58 kms.

Esas carreteras comunican la autovía del Camino de Santiago (A-231) con la A-6 y atraviesan más de una decena de localidades, dando servicio a una población de más de 11.500 habitantes.

Últimamente se han realizado las obras del tramo Fuente de Ropel-Valderas (LE-513, ZA-513) quedando la vía en unas condiciones acordes con su naturaleza.

Además de las actuaciones que se realizan regularmente y visto el resultado de la última mencionada anteriormente, se hace necesario dotar a todo el itinerario de unas características similares.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que continúe con la mejora del itinerario entre Sahagún y Valderas, dotándole de unas características adecuadas a su relevancia dentro del ámbito

regional, consiguiéndose de esta manera mejorar la accesibilidad con la autovía de Camino de Santiago y con la A-6 de los municipios de este itinerario.”

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 215-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El sector de las telecomunicaciones es fundamental para el desarrollo socioeconómico de Castilla y León.

Las infraestructuras de telecomunicaciones constituyen la base de la Sociedad de la Información y son el canal por el que fluyen los cambios que trae la Sociedad de la Información y uno de los pilares fundamentales sobre los que se sustenta su desarrollo.

La Estrategia de la Sociedad de la Información de Castilla y León, para el período 2003-2006, recoge los objetivos que se plantea la Junta de Castilla y León en relación con el ámbito de la Sociedad de la Información y expresa las iniciativas, acciones y proyectos en esta materia.

La Estrategia tiene entre sus objetivos principales la extensión del acceso de la ciudadanía y de los sectores público y privado a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información, facilitando el uso igualitario de los mismos y eliminando las barreras de acceso.

Para ello se pretende la universalización del acceso a los servicios de la Sociedad de la Información y la extensión de infraestructuras de banda ancha, acelerando los planes de despliegue existentes.

La Junta de Castilla y León aprobó, por Acuerdo de fecha 2 de octubre de 2003, el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones para el trienio 2004-2006.

El III PDIS tiene entre sus principales líneas de actuación la extensión de infraestructuras y servicios. Persigue acelerar el proceso de sustitución de infraestructuras para extender la posibilidad de acceso a Internet a la totalidad de los ciudadanos de la región.

Las políticas a desarrollar en materia de infraestructuras de banda ancha persiguen extender el acceso a estas

infraestructuras a los municipios que no cuentan con ellas y promover una situación de acceso a la banda ancha en competencia efectiva.

Uno de los objetivos prioritarios, en el marco de este Plan, es la extensión igualitaria del acceso de todos a las infraestructuras y servicios de la Sociedad de la Información, minimizando las barreras de acceso a las que los diferentes agentes que tienen que hacer frente.

Los operadores de telecomunicaciones en la región se encuentran con el obstáculo de la elevada inversión que supone el despliegue de infraestructuras, motivada por las características de distribución geográfica de la población.

Por ello, es importante el esfuerzo que la Junta de Castilla y León realiza en el desarrollo de las componentes de oferta de los operadores y proveedores de servicio para garantizar las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en Castilla y León, haciendo posible que los castellanos y leoneses del mundo rural se beneficien de las ventajas que aportan los servicios avanzados de telecomunicaciones, en iguales condiciones que los ciudadanos del mundo urbano.

Estas infraestructuras deben contribuir a la fijación de la población en estas zonas facilitando sus comunicaciones y su acceso a servicios educativos, laborales y, en general, a la sociedad de la información y del conocimiento.

En el norte de Burgos, se ha identificado la existencia de un conjunto de núcleos rurales que, en función de la dispersión de la población, su carácter periférico y las especiales necesidades que se han detectado en función de su orografía.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que la zona Norte del Valle de MENA, en Burgos (Nava de Ordunte, Santecilla, Guijano, La Presilla....) sea mejorada en cuanto a sus sistemas de telecomunicaciones, posibilitando el acceso a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 216-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Regla-

mento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En las últimas décadas estamos asistiendo a un incremento de la demanda de movilidad de los ciudadanos, tanto en el ámbito urbano como interurbano, a la que necesariamente se debe de dar respuesta con soluciones que contribuyan a satisfacer eficaz y eficientemente sus necesidades reales. El transporte público se ha erigido, así, en un elemento imprescindible para garantizarla y facilitarla, al tiempo que en un objetivo primordial para los poderes públicos.

Las características socioeconómicas que en la actualidad conforman las aglomeraciones urbanas, determinan que se haya producido un fenómeno de desplazamiento hacia los extrarradios de las ciudades, tanto de las actividades empresariales como de las residencias habituales de los ciudadanos. Las razones para este comportamiento son variadas, pero la consecuencia que se deriva es una movilidad nueva, distinta a la que existía tradicionalmente.

El crecimiento de las ciudades entre cuyos núcleos de población existen vinculaciones económicas, sociales o territoriales y la mayor demanda de transporte público hacen necesario dotar a estas áreas de unos mecanismos específicos para coordinar las líneas de transporte urbano e interurbano mediante una planificación conjunta y una gestión coordinada de estos servicios esenciales.

Para el ciudadano es fundamental que se le ofrezca un sistema de transporte de calidad, que responda a sus aspiraciones, con facilidad de acceso, integrado, atractivo, con tarifas adaptadas al mercado y a las preocupaciones sociales.

La Ley 15/2002, de 28 de noviembre, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, se aprobó en la idea de constituir el cauce adecuado para satisfacer las necesidades de transporte de las grandes aglomeraciones urbanas de Castilla y León, consagrando el principio de coordinación como básico y fundamental, debido a que la interconexión de intereses que se genera en el contexto socioeconómico actual obliga a sustituir el ejercicio aislado de competencias individuales por un ejercicio mancomunado, todo ello en el marco del más escrupuloso respeto al Principio de Autonomía Municipal, siendo los Ayuntamientos los que deben de determinar, en función de sus propios factores topológicos, socioeconómicos, número de actividades, número de habitantes, actividades económicas dominantes y otros aspectos socioculturales, el modelo de gestión de transportes y la calidad y cantidad de los servicios de transportes que quieren implantar.

Las posibilidades ofrecidas por la Ley 15/2002 deben de ser desarrolladas y aprovechadas para dotar a nuestra

ciudades de un sistema de transportes moderno, eficiente y correctamente planificado, en el que la intermodalidad, las infraestructuras complementarias del transporte, los sistemas tarifarios integrados, la adecuación del transporte a los intervalos de demanda, las nuevas tecnologías, los sistemas de información al ciudadano..., contribuyan a la conformación de una “ciudad sostenible” en la que el transporte público prevalezca sobre el privado, puesto que el uso abusivo de éste ha supuesto y supone fuertes costes sociales, como son la congestión del tráfico, la emisión de gases contaminantes de los vehículos, la contaminación acústica, etc., avanzando así en la consecución de la “sostenibilidad urbana” y evitando que el transporte privado se convierta en una necesidad.

La integración de las distintas redes de transporte que confluyen en estos espacios interdependientes (ferroviario, autobuses urbanos e interurbanos, taxis), van a contribuir a proporcionar a los ciudadanos un sistema de transporte sostenible y de calidad, que va a exigir la implicación de todos los agentes afectados, ofreciendo soluciones alternativas a las Entidades locales interesadas.

En virtud de lo expuesto, las Cortes de Castilla y León formulan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en el marco de las posibilidades ofrecidas por la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, del Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, proceda, a instancia de las Entidades Locales interesadas, a la coordinación de los transportes urbanos e interurbanos en las principales aglomeraciones urbanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 217-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

En la sociedad actual la movilidad se configura como una de sus características básicas, que obliga a las Instituciones Públicas a adoptar las medidas necesarias para favorecerla, teniendo en cuenta todas las variables que afectan a la misma, principalmente las características

sociales, territoriales, económicas y ambientales de nuestra región.

La Comisión Europea, en el Libro Blanco sobre la política del transporte de cara al 2010, pone encima de la mesa las oportunidades y también las amenazas que este nuevo fenómeno plantea a las Administraciones, a todos los niveles, y anuncia que ha llegado el momento de tomar decisiones para afrontar los retos que suscita.

Las características geográficas y demográficas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con su gran extensión territorial, su baja densidad de población, concentrada en los núcleos urbanos más importantes, fundamentalmente en las capitales de provincia, con un elevado grado de dispersión y un gran número de Municipios de pequeño tamaño, condiciona que en un número indeterminado de estos los ciudadanos tengan dificultades para desplazarse desde sus lugares de residencia a otros núcleos poblacionales de mayor atracción en los que se desarrolla la mayor parte de la actividad administrativa, social, sanitaria, comercial y cultural.

En este contexto socioeconómico, es objetivo prioritario conseguir y asegurar la movilidad de los residentes en las zonas rurales y áreas Periféricas de nuestra Comunidad, especialmente en las zonas de montaña, caracterizadas, fundamentalmente, por su baja densidad de población, un mayor grado de envejecimiento de los residentes en las mismas y por el asentamiento de los ciudadanos en núcleos de población minúsculos, dispersos y alejados de centros sociosanitarios, sanitarios, educativos, administrativos y comerciales.

Estamos hablando, en definitiva, de una población cautiva del transporte, con un elevado grado de dependencia del mismo.

El transporte público se convierte en un factor esencial para garantizar la movilidad de los colectivos con mayores dificultades, como son los grupos de renta baja, la tercera edad, etc., erigiéndose así en un elemento fundamental integrador de nuestro territorio, en un derecho básico que debe de ser garantizado con el suficiente grado de eficacia, con el fin de satisfacer las necesidades reales de nuestros ciudadanos.

Se trata de crear para estas Áreas Periféricas de Castilla y León un sistema de transportes social, económica y medioambientalmente sostenible que garantice la movilidad al máximo de población posible, mediante la creación, ampliación, mejora de los servicios de transportes con los que cuentan actualmente las mismas (líneas regulares, servicios subvencionados, transporte escolar, taxis rurales, transporte sanitario, etc.) con nuevos elementos de gestión, como son:

- el transporte a la demanda, flexibilizando las condiciones de explotación, optimizando los recursos existentes y aprovechando las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen.

- la intensificación de la coordinación y actuación conjunta entre las Consejerías de Fomento, Sanidad y Educación de la Junta de Castilla y León con el objetivo de facilitar el acceso de los residentes en núcleos rurales de población a los Centros Sanitarios, Educativos y Administrativos.
- la decidida implicación de la Administración Local.

El conjunto de estas medidas constituye un elemento básico para la consecución del asentamiento poblacional en las Áreas Periféricas de nuestra Comunidad Autónoma, contribuyendo de esta forma, mediante el Transporte Público, a evitar la despoblación de nuestra Región.

En virtud de lo expuesto, las Cortes de Castilla y León formulan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar la mejora y extensión de la red de Transporte Público actualmente existente en las Áreas Periféricas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con el objetivo prioritario de conseguir un acercamiento de los servicios públicos a sus ciudadanos evitando de esta forma su paulatina y progresiva despoblación”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

P.N.L. 218-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El cáncer es una de las enfermedades que en el momento actual provoca un mayor número de fallecimientos e incapacidades, produciendo un gran impacto social en los enfermos y sus familiares, por lo que se hace necesario implantar todas las acciones destinadas a reducir la morbilidad y mortalidad debidas a esta patología, fomentar la calidad de vida de estos pacientes, mejorar el bienestar del entorno familiar y atenuar las consecuencias económicas y sociales que produce.

El sistema sanitario público de Castilla y León lleva a cabo diferentes líneas de actuación contra el cáncer reco-

gidas tanto en la Estrategia Regional contra el Cáncer en Castilla y León como en los Planes Anuales de Gestión de la Gerencia Regional de Salud y las propiamente marcadas por los Programas de Detección Precoz establecidos por la Dirección General de Salud Pública y Consumo en lo referente al cáncer de mama y al de cuello de útero.

Para poder llevar a cabo todas estas actividades y que sus frutos se vean reflejados tanto en el trabajo diario de los profesionales sanitarios de la Comunidad como, por supuesto, en el mayor bienestar de los pacientes se hace preciso utilizar las herramientas de calidad que sean capaces de facilitar el abordaje multidisciplinar de estas patologías, garantizar la continuidad asistencial a estos pacientes y realizar un tratamiento completo de su enfermedad. En definitiva, abordar de forma integral los distintos procesos oncológicos.

Con este fin distintos órganos directivos de la Consejería de Sanidad están llevando a cabo un proyecto para acometer de forma integral todas las actividades relacionadas con algunos de los procesos oncológicos más importantes: Cáncer Colorrectal, Cáncer de Mama, Melanoma, Cáncer de Próstata, Cáncer de Pulmón, Cáncer de cuello de útero, Cáncer Hematológico, Cáncer Gástrico, Cáncer de Vejiga, Cáncer de Ovario, así como los Cuidados Paliativos.

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. La creación de grupos de trabajo que elaboren los documentos necesarios para llevar a cabo una actuación integral de todas actividades relacionadas con los procesos oncológicos de mayor relevancia en nuestra Comunidad.

2. Establecer los mecanismos necesarios para la implantación de forma paulatina en el sistema sanitario público de Castilla y León de los procesos oncológicos diseñados”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 219-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Desde la reestructuración de Consejerías llevada a cabo por el Presidente de la Junta de Castilla y León, es la Consejería de Sanidad la competente en materia de consumo.

Así el Consejero de Sanidad, en su comparecencia del día 9 de septiembre de 2003, manifestó su voluntad de fomentar el consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente, la educación y la información al consumidor.

El 11 de julio de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, la cual contiene dos aspectos esenciales, el marco legal de la garantía en relación con los derechos reconocidos por la propia ley para garantizar la conformidad de los bienes con el contrato de compraventa y articular la garantía comercial que adicionalmente puede ofrecerse al consumidor.

Dicha Ley reconoce al consumidor, según los casos y aplicando las propias reglas contenidas en la misma, el derecho a la reparación del bien, a su sustitución, a la rebaja del precio y a la resolución del contrato respondiendo el vendedor ante el consumidor de la falta de conformidad que exista en el momento de la entrega del bien.

En cuanto al plazo de garantía el vendedor responde de las faltas de conformidad que se manifiesten en el plazo de dos años desde la entrega, aunque tratándose de un bien de segunda mano el vendedor y el consumidor podrán pactar un plazo menor, que no podrá ser inferior a un año. Así mismo la garantía comercial que puede ofrecerse adicionalmente obligará a quien figure como garante en las condiciones establecidas en el documento de garantía.

La Disposición Final Sexta del referido texto legislativo establece que el Gobierno de la Nación pondrá en marcha, en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley, de acuerdo con las Comunidades Autónomas y en colaboración con las organizaciones de consumidores y usuarios, un programa específico para informar adecuadamente a los consumidores y usuarios de los derechos y obligaciones contenidos en esta ley y para alentar a las organizaciones profesionales a que informen a los consumidores sobre sus derechos.

Considerando que la Ley ha entrado en vigor el día 11 de septiembre de 2003 y dado lo establecido en la citada disposición, consideramos fundamental la realización de un programa informativo, que informe a los consumidores y, cómo no, a los sectores empresariales afectados sobre los derechos y obligaciones recogidos en la Ley de Garantías, dada la importancia de su contenido y su repercusión.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que desarrolle un Plan Integrado de Información sobre la Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo que, a través de distintas actuaciones, cubra aspectos tales como:

- Información sectorial y Atención particular mediante los procedimientos que sean precisos.
- Implicación directa de otras Instituciones Públicas y Privadas en la Difusión de la Ley.
- Campañas de Información generalizadas y planes de formación específicos”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 220-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

La legionelosis constituye un peligro emergente asociado a instalaciones que funcionan con agua cuya desinfección, limpieza y mantenimiento se ha mostrado método eficaz para la prevención de la citada enfermedad. Así mismo la formación del personal de mantenimiento de las instalaciones ligadas a la dispersión del germen también se ha mostrado como un factor importante en los planes de prevención.

En este sentido, el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establece los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis regula un marco nacional en el que deben actuar las Comunidades Autónomas en relación con dicho agente.

Aun cuando la Consejería de Sanidad ha desarrollado en los últimos meses una intensa actividad en el desarrollo e instauración de sistemas de Protección de la Salud en relación con la formación del personal que interviene en las instalaciones de riesgo, se considera conveniente que todas aquellas entidades que realicen actividades de formación del personal encargado del mantenimiento de las instalaciones susceptibles de la dispersión de legionella y que sean autorizadas por la Consejería de Sanidad se encuentren inscritas en un registro que se cree expresamente con esta finalidad, para general conocimiento del sector implicado.

En virtud de lo expuesto se formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cree, como parte del sistema de Protección de la Salud, un Registro de Entidades Formadoras del personal de mantenimiento de las instalaciones susceptibles de la dispersión del germen responsable de la legionelosis.”

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 221-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia.

ANTECEDENTES

La provisión de puestos de trabajo de los funcionarios de las subescalas de habilitación nacional hace que exista una movilidad permanente y un cambio en la situación de las plazas reservadas a los mismos en las Entidades Locales de la Región.

El actual procedimiento de selección de funcionarios interinos, para ocupar las plazas vacantes, cuya resolución corresponde a la Junta de Castilla y León, puede resultar complejo y dilatado en el tiempo frente a la premura y la urgencia de su ocupación.

La mayoría de Ayuntamientos, ante la ausencia del único funcionario de la Corporación, tienen dificultades para adelantar este procedimiento de selección.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a regular un sistema de selección de funcionarios interinos de los puestos reservados a las subescalas de habilitación nacional que, compatibilizándolo con el actualmente existente, y con el máximo respeto a la autonomía local, permita la simplificación y flexibilización de los trámites a realizar por los Ayuntamientos”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 222-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el art. 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

La Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene competencias exclusivas en materia de espectáculos públicos de acuerdo con lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, habiéndose hecho efectivo el traspaso por parte de la Administración del Estado de las funciones y servicios correspondiente en septiembre de 1994.

Durante estos años la Administración de la Comunidad ha ejecutado la competencia de espectáculos públicos aplicando la legislación estatal existente, consistente fundamentalmente en el Reglamento General de Policía Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 1982. Los cambios sociales experimentados en estos años en cuanto a las actividades del ocio y tiempo libre, así como la conveniencia de adecuar la legislación a las peculiaridades de nuestra Comunidad hacen que sea urgente la aprobación de una legislación propia en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas. En este mismo sentido se ha manifestado en varias ocasiones el Procurador del Común, que ha sugerido reiteradamente la necesidad de la aprobación de una Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León.

Por todo ello, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a lo largo de este año presente el Proyecto de Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Castilla y León”.

Fuensaldaña, 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

P.N.L. 223-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo establecido en los arts. 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha la Producción Integrada como un nuevo sistema agrícola de producción que permite satisfacer las exigencias crecientes por parte del consumidor en seguridad alimentaria.

La Producción Integrada es un sistema de producción de alimentos de alta calidad a través de métodos sostenibles respetuosos con el Medio Ambiente, que mantiene la rentabilidad de la explotación y garantiza al consumidor una calidad diferenciada de los productos mediante el control de todas las fases de producción.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha contado con la colaboración y la iniciativa de los productores y operadores así como de una apuesta decidida de las cadenas de distribución, para el formento y el impulso de la Producción integrada.

Tras la publicación de la normativa de Producción Integrada a nivel regional se han acogido a este tipo de producción los cultivos de:

- Zanahoria, Patata, Frutales de pepita, Uva, Liliáceas, Lechuga.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Seguir desarrollando el sistema de producción integrada, y más concretamente a extender dicho sistema a otros cultivos: Remolacha de mesa, Frutales de hueso, Cereales, Leguminosas, Maíz dulce, Endibias.

2.- Dado que es básico el apoyo y fomento de los APRIAS (entidades o asociaciones de productores, encargadas de desarrollar este tipo de producción con el objeto de obtener productos bajo los requisitos de la Producción Integrada para ser comercializados) se insta a la Junta de Castilla y León a que a través de la Consejería se preste el máximo apoyo a dichas asociaciones en materia de Formación, Etiquetado, análisis y Certificación, fomento de la comercialización, y todos aquellos aspectos encaminados al logro de un desarrollo adecuado de la Producción Integrada.

En Fuensaldaña a 29 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *José Antonio de Santiago-Juárez López*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Mociones.****M. 23-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de marzo de 2004, ha admitido a trámite la

Moción, M. 23-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Residuos Sólidos Urbanos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 24 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 23-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 23-I relativa a "Política General en materia de Residuos Sólidos Urbanos":

Recientemente, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha declarado NULO DE PLENO DERECHO el Plan de Residuos Sólidos Urbanos y Envases 2002-2010 de la Comunidad, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de agosto de 2002.

La sentencia dice expresamente que: "resulta evidente que se trata de un plan autonómico de residuos, ya que un instrumento normativo lo es por su naturaleza y contenido, no por la denominación que se le quisiera dar para eludir el procedimiento legalmente establecido para su elaboración y aprobación". Y que asimismo, "interviene directamente en la Ordenación del Territorio de la Comunidad, ya que una de las determinaciones fundamentales de su contenido es la relativa a la fijación de los lugares apropiados para la eliminación de los residuos".

Por otra parte, la Directiva Marco de la UE (Directiva/75/442/CEE, modificada por la Directiva 91/156/CEE) en materia de residuos establece la obligatoriedad para las Comunidades Autónomas de elaborar planes de gestión de los residuos, y la Ley 10/1998 Nacional de Residuos concreta que estos planes deben contener además un diagnóstico preciso de las cantidades de residuos producidos en la región, así como una cuantificación de los costes de gestión de los mismos y una indicación de los lugares apropiados para tratarlos.

Por ello, se presenta la siguiente Moción:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Que se elabore en un plazo máximo de dos meses un nuevo Plan de Residuos Sólidos Urbanos y Envases, en el seno del Comité de Residuos de Castilla y León, creado por la Estrategia de Residuos de Castilla y León y dependiente del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en el que se dé la máxima participación a todos los agentes públicos y privados implicados en la gestión de los residuos sólidos urbanos de la Comunidad.

2º.- Que el nuevo Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos y Envases se tramite de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León".

3º.- Que el nuevo Plan trabaje con el horizonte de completar el Sistema de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos en el marco del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León 2000-2006.

4º.- Por último, que tras la aprobación del nuevo Plan y para vigilar el grado del cumplimiento del mismo, inmediatamente se ponga en marcha el Foro de consulta conjunto a municipios y agentes que establece la Estrategia de Residuos de Castilla y León.

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

M. 53-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de marzo de 2004, ha admitido a trámite la Moción, M. 53-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 23 de marzo de 2004.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 53-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 149 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 53-I relativa a "Política General en materia de Personal de la Gerencia Regional de Salud".

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Presentar ante esta Cámara, en un plazo de seis meses, un estudio sobre las necesidades de personal y sus posibles redistribuciones en el que se deberá tener en cuenta la reducción del horario a 35 horas, las ponderaciones por turnicidad y nocturnidad en jornada anual y la aplicación de la Directiva Europea de jornada máxima de 48 horas contando la atención continuada.

Asimismo este estudio determinará la distribución temporal para obtener los objetivos propuestos.

2º.- Presentar, antes de fin del 2004, para su tramitación en esta Cámara, los proyectos de ley de Estatuto Marco para el personal de Sacyl y de Ordenación de las profesiones sanitarias.

3º.- Presentación, antes de tres meses, en esta Cámara de un Plan de Consolidación de empleo que afecte a todas las plazas que estén ocupadas por interinos en el momento de ejecución del Plan.

Previamente a cualquier consolidación se realizarán los concursos de traslados necesarios para ofertar las vacantes al personal con plaza en propiedad. En estos concursos se ofertarán todas las vacantes.

4º.- Presentación en esta Cámara, en un plazo de tres meses, de un plan de integración de los refuerzos en la Gerencia del 061 en igualdad de condiciones con el resto de personal de esta Gerencia. Este plan tendrá su desarrollo a lo largo del 2004.

5º.- Tomar todas aquellas medidas que sean necesarias para acelerar los acuerdos que se han de firmar con los sindicatos en desarrollo del Acuerdo Marco firmado con los mismos hace dos años".

Fuensaldaña a 25 de marzo de 2004.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 141-I a P.O.C 150-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 141-I a P.O.C. 150-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 141-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El 9 de marzo, el Consejero de Sanidad, D. César Antón, visitó las obras del Hospital de León y volvió a repetir el compromiso de la puesta en marcha del servicio de cirugía cardíaca en León "en breve plazo de tiempo", así como que se estaban "realizando los trámites oportunos para la formación específica del personal". A día de la fecha todavía se desconocen las condiciones en que se va a realizar esta formación que aún no se ha iniciado.

Esta nueva prestación viene siendo demandada por toda la sociedad leonesa y según la Junta de Castilla y León está condicionada a la marcha de las obras del citado hospital, que hacen que exista un retraso importante en la entrada en funcionamiento de este servicio.

El Consejero de Sanidad, en declaraciones anteriores a los medios de comunicación, anunció que la Unidad de Cirugía Cardíaca iba a ponerse en marcha en el primer cuatrimestre de 2004 y posteriormente se ha hablado del segundo semestre de 2004.

Pero lo cierto es que en los presupuestos de 2004 no existe ninguna partida específica y concreta destinada a la cirugía cardíaca en León.

PREGUNTA

1º.- ¿Qué fecha tiene prevista la Junta de Castilla y León para la puesta en funcionamiento de la Unidad de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León?

2º.- ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

3º.- ¿Cuándo va a comenzar el periodo de formación del personal que va a ser adscrito a dicho servicio de cirugía cardíaca y número total de trabajadores especificando el puesto de trabajo de destino de cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O.C. 142-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En unas canteras situadas en Hontoria (Segovia), se puso en funcionamiento un vertedero para los excedentes de las obras del TAV en la provincia de Segovia. Este vertedero tiene unas previsiones de vertidos que, al parecer, responsables del GIF están pensando en ampliarlas.

Hace unos meses surgieron noticias de que estos vertidos podrían multiplicarse por seis veces con respecto a los previstos. Según respuesta de la Consejería de Medio Ambiente, a pregunta de este procurador, las noticias no eran ciertas, ya que los volúmenes de vertido no se estaban superando, según las inspecciones de la Junta de Castilla y León.

PREGUNTA

- 1) ¿Cuántas inspecciones, en qué fechas y de qué tipo ha realizado la Junta de Castilla y León en el vertedero de Hontoria antes citado?
- 2) ¿Qué resultado han dado estas inspecciones?
- 3) ¿Qué volumen de vertido estaba previsto para este vertedero?
- 4) ¿Qué grado de ocupación tienen los vertidos a fecha actual?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 143-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

En la madrugada del día 19 de febrero se produjo un grave incidente en las instalaciones de captación de agua del manantial de El Salidero, en el municipio segoviano de Fuentidueña. Este manantial es el que abastece a cerca de 9.000 vecinos de la Churrería.

Esta captación estuvo inutilizada durante muchas horas y obligó a muchos municipios a utilizar sus antiguas captaciones, con los peligros que esto conlleva.

Esta obra de abastecimiento fue objeto de amplia polémica en el momento de su gestación pero parecía haber finalizado con su puesta en funcionamiento.

La necesidad de garantizar el correcto abastecimiento a los vecinos de estos municipios debe ser una prioridad y la Junta de Castilla y León, administración que financió las obras, debe ser la primera interesada en su correcto funcionamiento.

PREGUNTA

1. ¿Cuáles fueron los motivos del corte en el suministro de agua a los municipios de La Churrería en la fecha antes citada?
2. ¿Qué resultado ha dado la investigación abierta por la Junta de Castilla y León, con mención expresa de las posibles responsabilidades, sanciones, etc?
3. ¿Qué medidas se han adoptado o se van a adoptar para evitar nuevos incidentes de este tipo?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 144-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

En 1997 durante las excavaciones arqueológicas que se realizaban en la C/ Marqués de Santo Domingo de Asilo, previas a la construcción de unas viviendas, se descubrieron unos hornos postmedievales que la Junta de Castilla y León creyó conveniente conservar.

Se realizó, con bastante lentitud, el correspondiente proyecto de rehabilitación y se llevaron a cabo las obras de la primera fase entre el año 2000 y 2003. Ha transcurrido más de un año y la segunda fase de las obras no ha comenzado.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León licitar el resto de la obra de rehabilitación de dichos hornos?

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*

P.O.C. 145-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

En el registro de patentes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, las solicitudes durante el año 2003 procedentes de Castilla y León han experimentado un descenso significativo respecto del año anterior.

PREGUNTA

¿Cuál es la opinión de la Junta de Castilla y León sobre este dato?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 146-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Augusto César Martín Montero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Hace unos días se denunció por parte del PSOE de Ávila un atentado contra el Patrimonio en la Villa de Mombeltrán de Ávila, al haberse levantado una casa de dos pisos dentro del recinto de un antiguo convento catalogado con protección estructural, ambiental y de yacimiento arqueológico.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León y qué trámites se siguen actualmente al respecto?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Augusto César Martín Montero*

P.O.C. 147-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

ANTECEDENTES

El ministerio de Medio Ambiente ha dado por válido el proceso de evaluación del impacto ambiental sobre la construcción de una minicentral eléctrica en el río Linares, cuyo promotor es la empresa Recursos Eléctricos. Se había presentado por parte de la Junta de Castilla y León informe negativo ya que de salir adelante "tendría un impacto ambiental crítico".

- ¿Tras esta aprobación por parte del Ministerio de Medio Ambiente se mantiene la Consejería de Medio Ambiente en su informe negativo inicial?

- ¿Qué medidas va a tomar la Consejería ante esta situación?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.O.C. 148-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León organizó en Segovia, en el mes de diciembre pasado, diversas charlas en distintos Colegios e Institutos. Estas charlas se realizaron con motivo de la celebración del XXV Aniversario de la Constitución Española.

Este Procurador realizó una pregunta con respuesta por escrito, para saber la relación de charlas organizadas, lugares, días y oradores.

La respuesta dada por la Junta de Castilla y León no concuerda con las informaciones de que dispone este Procurador.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la relación de charlas o conferencias, organizadas por la Consejería de Educación, en la provincia de Segovia, con motivo de la conmemoración del XXV Aniversario de la Constitución Española, con mención expresa del día de la celebración, centro y participantes en cada una de ellas?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 149-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La pregunta PE-0600714 intentaba aclarar qué tipo de colaboración había realizado la Junta de Castilla y León en la XXIV Gala Nacional del Deporte, en la que inauguró el entonces Candidato D. Mariano Rajoy, en plena campaña electoral pues se celebró el 2 de febrero en el Teatro Principal de Burgos.

Dada la sistemática ocultación de estos datos por parte de la Consejería de Cultura se efectuó la siguiente pregunta:

- ¿Qué tipo de colaboración organizativa, financiera o de cualquier tipo, y en qué cuantía, realizó la Junta de Castilla y León o la Consejería de Cultura y Turismo en la XXIV Gala del Deporte celebrada en Burgos?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O.C. 150-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. José Antonio de Miguel Nieto, Procurador del Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

A medio plazo la Reforma de la PAC requiere la modificación de algunas de las estrategias productivas tradicionalmente seguidas en el campo de Castilla y León. En tal sentido, en determinadas zonas de nuestra Comunidad el cultivo de productos hortícolas se perfila como una alternativa con un alto potencial de expansión, máxime si este desarrollo lleva unido su transformación en industrias radicadas en el propio medio rural, tal y como ya avanzó el Consejero de Agricultura y Ganadería en su comparecencia del pasado 8 de septiembre.

PREGUNTA

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, podría indicarnos ¿qué acciones está desarrollando la Consejería de Agricultura y Ganadería en materia de

fomento de los cultivos hortícolas y de su posterior transformación en Castilla y León?

Fuensaldaña, a

EL PROCURADOR
Fdo.: *D. José Antonio de Miguel Nieto*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 785-I¹, P.E. 786-I¹,
P.E. 787-I¹, P.E. 788-I¹,
P.E. 789-I¹, P.E. 790-I¹,
P.E. 791-I¹, P.E. 792-I¹,
P.E. 793-I¹, P.E. 794-I¹,
P.E. 809-I¹, P.E. 810-I¹,
P.E. 825-I¹, P.E. 857-I¹,
P.E. 867-I¹, P.E. 885-I¹ y
P.E. 886-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 31 de marzo de 2004, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
785	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	exhibición y estudio en nuestra Comunidad de los fragmentos del meteorito que cayó el 4 de enero de 2004 en los montes de Palencia.	53, 04/03/2004
786	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste de las inserciones publicitarias de la promoción del turismo en medios audiovisuales de Castilla y León en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
787	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste de las inserciones publicitarias de la promoción del turismo en medios audiovisuales de ámbito nacional en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
788	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste de las inserciones publicitarias de la promoción del turismo en medios escritos de la Región en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
789	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste de las inserciones publicitarias de la promoción del turismo en medios escritos de ámbito nacional en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
790	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste de las inserciones publicitarias de la promoción del turismo en medios audiovisuales o escritos internacionales en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
791	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste total de las campañas de promoción del turismo efectuadas dentro de la Comunidad en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
792	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste total de las campañas de promoción del turismo efectuadas fuera de nuestra Comunidad en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
793	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste económico de la presencia de la Junta de Castilla y León en FITUR en 2002, 2003 y 2004.	53, 04/03/2004
794	el Procurador D. José María Crespo Lorenzo	coste económico de la presencia de la Junta de Castilla y León en INTUR en 2002 y 2003.	53, 04/03/2004
809	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estevez	proyectos presentados a las ayudas del FEDER correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria	53, 04/03/2004
810	el Procurador D. Francisco Ramos Antón	situación y estado de conservación de la iglesia de San Miguel de Palencia	53, 04/03/2004
825	el Procurador D. Pedro Nieto Bello	acciones llevadas a cabo en territorios mineros en base al Programa de Preservación de la Arqueología Industrial.	53, 04/03/2004
857	el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez	solicitudes beneficiarias de las ayudas para la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos, dentro de los planes de Empleo Joven y Estable, durante los años 1998, 1999 y 2000.	53, 04/03/2004
867	el Procurador D. Felipe Labián Labián	retirada de una guía del Camino de Santiago editada por la Diputación de Zamora con datos erróneos.	53, 04/03/2004
885	el Procurador D. Fernando Benito Muñoz	criterios para el reparto de entradas para acceder en el Teatro Principal de Burgos a la Gala del Camino de Santiago, celebrada el 18 de febrero de 2004.	53, 04/03/2004
886	el Procurador D. Pedro Nieto Bello	iniciativas presentadas por Entidades Locales para proyectos de inversión e infraestructuras turísticas en territorios mineros y actuaciones realizadas por SOTUR, SA en 2003.	53, 04/03/2004

P.E. 943-I a P.E. 985-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de marzo de 2004, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 943-I a P.E. 985-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 943-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los Institutos de Educación Secundaria (IES) de León están recibiendo, en estos últimos días, un escrito

informándoles de que se ha ordenado el ingreso en la cuenta del centro una determinada cantidad en concepto de "Gasóleo calefacción de enero a agosto de 2004", cantidad correspondiente a los gastos de funcionamiento y, más concretamente, al 2.º plazo del presupuesto asignado a cada uno de los IES.

Los equipos directivos de estos centros educativos no entienden cómo es posible que la Junta de Castilla y León deje transcurrir casi un trimestre desde que se aprueban los presupuestos y su ingreso en las cuentas bancarias y, mucho menos, la consignación en varias partidas a lo largo del primer semestre del año.

Lo más lamentable en esta ocasión, marzo de 2004, es que, recibida la comunicación por parte de la Junta de Castilla y León, el banco no tiene constancia del ingreso.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Lo ocurrido en los IES de León es común para el resto de los de la Comunidad Autónoma?

2º.- ¿Qué razones existen para que se produzca este retraso por parte de la Junta de Castilla y León en el ingreso de las cantidades para gastos de funcionamiento de los IES?

3º.- ¿Qué justificación existe para que el ingreso del 2.º plazo del presupuesto de los centros educativos se realice en varias partidas y a lo largo de los seis primeros meses del año?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.E. 944-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En diferentes fechas de los años 2000, 2001, 2002 y 2003, se han firmado convenios de colaboración entre el Ministerio de Economía, la Consejería competente en materia de turismo de la Comunidad Autónoma, los ayuntamientos de Ávila, Segovia, Salamanca, Palencia, Zamora, Burgos y Valladolid, respectivamente, y diferentes asociaciones para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística de las respectivas ciudades citadas.

PREGUNTA

1) ¿Cuáles han sido los criterios de selección utilizados por la Junta de Castilla y León para la promoción de los citados convenios de las mencionadas ciudades?

2) ¿Qué iniciativas va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para extender los Planes de Excelencia Turística al resto de las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma (León y Soria)?

3) ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León que al finalizar esta legislatura todas las capitales de provincia de la Comunidad Autónoma tengan su Plan de Excelencia Turística en marcha?

Fuensaldaña a 12 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 945-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, D. César Antón, visitó las obras del Hospital de León el 9 de marzo 2003 y condicionó la creación de una unidad de cuidados intensivos pediátricos a la finalización de las mismas.

Dentro de la planificación prevista de posible puesta en marcha de otros servicios, se pregunta:

1º.- ¿Tiene la Junta de Castilla y León prevista la creación y puesta en marcha de una unidad de Cirugía Infantil en el Hospital de León?

2º.- En caso afirmativo, ¿cuál es el plazo y fecha que contempla la Junta de Castilla y León para crear este servicio en el Hospital de León?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 946-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 9 de marzo el Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León, D. César Antón, cuando visitó las obras de remodelación del Hospital de León, anunció que “el proyecto director de las obras incluye una unidad de Neonatología en el que está previsto que el servicio pueda atender a la mayor brevedad posible desde este Hospital”, así como que la UCI para bebés se creará cuando termine la remodelación.

Teniendo en cuenta que no es lo mismo una unidad de Neonatología que una unidad de cuidados intensivos pediátricos, no sólo en lo que afecta a las patologías de los pacientes sino también a la edad de los mismos.

Se pregunta:

1º.- ¿En qué va a consistir la nueva unidad de Neonatología?

2º.- ¿Va a ser León el destino de una de las unidades de referencia de UCI pediátricos?

3º.- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León la puesta en marcha de la UCI pediátrica?

Fuensaldaña a 15 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 947-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejero de Sanidad de la Junta de Castilla y León anunció en León que la Junta “reforzaría la inversión para transporte de emergencias con dos unidades de soporte vital básico en Villablino y Cistierna”.

PREGUNTA

1. ¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León que estas dos ambulancias puedan estar prestando servicio, tanto en Cistierna como en Villablino?

2. ¿Con cargo a qué partida presupuestaria?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 948-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de la Unión del Pueblo Leonés, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes, comparece y DICE:

Que, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta ESCRITA por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes:

ANTECEDENTES

La Junta Vecinal de Montes de Mano Común de Padornelo de Sanabria (Zamora) recibió recientemente la notificación del expediente de expropiación en la parcela 782 del polígono 14, parcela que es propiedad de la Junta Vecinal citada, por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Zamora de la Junta de Castilla y León, para el soterramiento de la línea eléctrica de 45 KW, procedente del Parque Eólico de Nerea 1.

En dicha parcela ya existe otra línea eléctrica soterrada de las mismas características -45 KW- procedente del Parque Eólico Cinseiro, que transcurre paralela a la que se pretende instalar.

La mencionada parcela forma parte de una zona montañosa, con subsuelo pizarroso de alto contenido férrico -de alta conductividad eléctrica- como resulta de los análisis realizados en el pasado con el objeto de la explotación de pizarra y, a simple vista, por el color rojizo de las aguas que transcurren por dicho paraje.

Dadas las circunstancias de riesgo que produce la alta conductividad del hierro existente en dicho subsuelo, al tratarse de una segunda línea subterránea, que pudiera dar lugar a la creación de campos electromagnéticos en toda la zona montañosa referida y, por ende, producir efectos sobre todo el ecosistema; en primer lugar, en las plantas y, en segundo lugar, en los animales que las coman, para terminar siendo incluidas en la cadena alimenticia, de una parte, y de otra por la propia actuación sobre los animales que allí pastan y por las especies cinegéticas que lo habitan así como para los seres humanos que los utilizan para labores profesionales y de ocio.

Es de resaltar que al instalar esta segunda línea, con un trayecto paralelo a la ya existente, las interacciones

entre ambos campos podrían producir un efecto multiplicador.

A la Junta Vecinal referida no le consta la existencia de estudios técnicos que puedan descartar con un mínimo de solvencia los riesgos aludidos.

PREGUNTA:

- 1.- ¿Es consciente la Junta del riesgo que supone la instalación de la nueva línea eléctrica?
- 2.- ¿Puede garantizar la Junta la inexistencia de riesgos para las personas y para el ecosistema?
- 3.- ¿Va a adoptar alguna medida para evitar la instalación de la línea?

León a 16 de marzo de 2004.

P.E. 949-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Director General de Comunicación de la Junta de Castilla y León aseguró recientemente que el ejecutivo autonómico definirá próximamente el modelo de Televisión Digital Terrestre en la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

- 1.- ¿Ha definido ya la Junta de Castilla y León el modelo de gestión de las adjudicaciones de TDT?
- 2.- ¿Está efectuando la Junta de Castilla y León nuevos estudios y análisis sobre la posible puesta en marcha de un canal autonómico analógico y/o digital?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 950-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La carretera comarcal 623 de León a Caboalles, en la localidad de Lorenzana (León), existe un puente de piedra, probablemente de principios del siglo XX, de varios ojos que formaba parte de la antigua carretera y que en la actualidad está en desuso.

De los cinco ojos que tenía dicho puente, se han quedado en cuatro al haber desaparecido gran parte de la estructura, habiéndose “evaporado” las piedras y demás materiales que formaban parte de la construcción del puente.

Hay que tener en cuenta que las piedras de sillería de considerable tamaño son patrimonio de la Junta de Castilla y León y, por lo tanto, de todos los castellanos y leoneses, por lo que entendemos que el “traslado” de dicho material sin la debida autorización de la Junta de Castilla y León, se puede considerar “hurto” y, por lo tanto, constitutivo de delito.

PREGUNTA

¿Tiene o ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León del desmantelamiento de parte del puente situado en la C-623 a su paso por Lorenzana (León)?

En caso afirmativo, ¿sabe la Junta de Castilla y León el destino de los materiales, incluidas las piedras de dicho puente?

En caso negativo, ¿va a abrir la Junta de Castilla y León una investigación para averiguar qué ha sucedido para que se produzca el derrumbe del puente y la desaparición de las piedras del mismo?

Fuensaldaña a 16 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.E. 951-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Director General de la Producción Agropecuaria de la Consejería de Agricultura y Ganadería mantuvo en fechas pasadas una reunión en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria con técnicos de la misma y ganaderos de la localidad soriana de Gallinero (término municipal de Almarza) para informar sobre instalaciones sanitarias en el MUP "Dehesa Mata" de Gallinero.

PREGUNTA

1. ¿De qué instalaciones sanitarias se trata?
2. ¿A qué zonas pretende dar cobertura?
3. ¿Cuáles son los puntos de la provincia de Soria que cuentan con estas instalaciones sanitarias ganaderas?
4. ¿Se prevé la instalación de alguno más?, ¿en qué zona?
5. ¿Qué criterios objetivos se utilizan para la ubicación de estas instalaciones?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 952-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se han producido recientemente protestas y manifestaciones de los apicultores a causa de la cada vez mayor incidencia de las importaciones de la miel procedente de China. Los apicultores de la comunidad ven que su medio de vida peligra ante el crecimiento de estas importaciones. Los responsables de la Coordinadora agraria de Castilla León entregó una serie de reivindicaciones de este sector al Director general de Producción Agropecuaria.

PREGUNTA

1. ¿Cuál es el análisis que hace la Junta de Castilla y León tanto del problema que supone la importación de la miel procedente de China como de las reivindicaciones de los apicultores?

2. ¿Qué tipo de control llevan las mieles importadas?

3. ¿Existe algún programa sanitario para este sector?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 953-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según la información del diario "El País" de 18 de febrero de 2004 el IMNF (Instituto Madrileño del Menor y la Familia) baraja Soria como un lugar para habilitar plazas para menores procedentes de reformatorios madrileños, debido a la saturación existente en la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

1. ¿Se tiene conocimiento por parte de la Consejería de tal negociación?

2. En caso afirmativo ¿cuál es la postura de la Junta ante la posible habilitación de estas plazas en la Comunidad y más concretamente en Soria?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 954-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Tras la aprobación del Real Decreto que regula la identificación y el registro de la leche cruda, que afecta

tanto a la producción nacional como a la importada desde el extranjero y cuyo objetivo es conocer en todo momento los movimientos de la leche desde su recogida hasta la industria de transformación, facilitando el control de su trazabilidad.

PREGUNTA

- ¿Qué medidas se están tomando desde la Consejería para la puesta en marcha del citado registro?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 955-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Ante la noticia de que se está preparando por parte de la Junta un plan especial de educación para niños superdotados, con la creación de un equipo especializado para atender las necesidades educativas de estos niños.

PREGUNTA

- 1) ¿En qué consiste este programa?
- 2) ¿Se va a implantar en todas las provincias de la comunidad?

Fuensaldaña a 17 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 956-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número I Programa de Competitividad, en su línea 1, Incentivos para las inversiones de empresas, tenía por objeto el fomentar el crecimiento de las empresas existentes en Castilla y León.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas correspondientes a la línea 1?
2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?
3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a la ampliación de establecimientos ya existentes?
4. ¿Cuántos a la creación de nuevos establecimientos?
5. ¿A qué sectores promocionables corresponde cada uno de los proyectos?
6. ¿En qué tipos de activos se han realizado las inversiones en cada una de las empresas?
7. ¿Cuántía de la subvención concedida?
8. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión total de cada empresa?
9. ¿Se han abonado todas las subvenciones concedidas?
10. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?
11. Número de puestos de trabajo creados y modalidad de contrato de trabajo suscrito.

Se solicita estas informaciones desde los últimos cinco años.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

P.E. 957-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número II Programa de Desarrollo Tecnológico, en su línea 4, Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo de empresas, establecía una serie de ayudas con objeto de fomentar la innovación tecnológica en las empresas de la Comunidad.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas acogidas a la línea 4?
2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?
3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a investigación industrial y cuántas a desarrollo precompetitivo?
4. ¿Cuántas inversiones corresponden a activos fijos materiales nuevos o de primer uso, y de qué tipo de activo se trata, en cada una de las empresas?
5. ¿Qué tipo de gasto ha sido objeto de subvención en cada una de las empresas?
6. ¿A qué sector promocionable corresponde cada una de las empresas subvencionadas?
7. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada empresa?
8. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada empresa?
9. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?
10. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?
11. Número de puestos de trabajo creados y modalidad de contratos laborales suscritos.

Se solicita estas informaciones desde los últimos cinco años.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

P.E. 958-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número III Programa de Creación de Empresas, en su línea 6, Emprendedores, establecía una serie de ayudas con objeto de fomentar la creación de nuevas empresas en Castilla y León.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas acogidas a la línea 6?
2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?
3. ¿A qué sectores promocionables corresponde cada una de las empresas?
4. ¿Cuántos proyectos corresponden a inversiones en activos fijos, de qué tipo de activo se trata y a qué empresa corresponden?
5. ¿Cuántos gastos corresponden a estudios de viabilidad o de otro tipo y a qué empresas corresponden?
6. ¿Cuántos gastos subvencionables corresponde a gastos de constitución y primer establecimiento y a qué empresa corresponden?
7. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada empresa?
8. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada empresa?
9. Número de puestos de trabajo creados por cada una de las empresas y modalidad de contrato de trabajo suscrito.
10. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?

11. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?

Se solicita estas informaciones desde los últimos cinco años.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

P.E. 959-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad. De los diferentes programas de ayudas el número I Programa de Competitividad, en su línea 2, Incentivos artesanos y talleres artesanos, tenía por objeto el fomentar las inversiones destinadas a la creación o ampliación de talleres artesanos y las acciones de promoción y perfeccionamiento profesional.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos artesanos y talleres artesanos, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas correspondientes a la línea 2?

2. ¿Qué artesanos y talleres artesanos han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada uno de ellas?

3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a inversiones en activos materiales nuevos, tipo de activo y artesano o taller al que corresponde?

4. ¿Cuántos corresponden a acciones de promoción, y en qué ha consistido dicha promoción?

5. ¿Cuántos corresponden a perfeccionamiento profesional y a programas formativos, y en qué han consistido exactamente?

6. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada artesano o taller?

7. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada artesano o taller?

8. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?

9. ¿Han sido justificadas por parte de los artesanos y talleres las inversiones o gastos subvencionables?

10. ¿Cuánto queda pendiente de justificar en cada subvención, en cuantía y porcentaje, y a quién corresponde?

11. Número de puestos de trabajo creados por cada artesano o taller artesano, y tipo de contrato celebrado.

Se solicita estas informaciones desde los últimos cinco años.

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña*

P.E. 960-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Si el turismo es una fuente de ingresos importante y se quiere potenciar por parte de la Junta de Castilla y León, lo es más para la provincia de Soria. La creación del punto de Nieve en Santa Inés supone una oferta turística y de ocio en una provincia donde el turismo puede ser una fuente importante de ingresos pero la falta de limpieza de las carreteras durante las nevadas invernales impide que los posibles visitantes y los propios sorianos puedan acceder a sus instalaciones. La limpieza de las carreteras se ha llevado a cabo por quitanieves de la comunidad vecina de La Rioja. Teniendo en cuenta que esta carretera no supone solo una subida al punto de nieve sino que es una vía de comunicación con La Rioja.

PREGUNTA

1) ¿Cuáles son las causas por las que no se han limpiado adecuadamente las pistas (carreteras) de acceso al punto de nieve de Santa Inés y de acceso a La Rioja?

2) ¿Existe algún acuerdo con la Comunidad Autónoma de La Rioja para la limpieza de esta carretera?

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 961-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la localidad de Vinuesa (Soria) se están construyendo una serie de viviendas de protección oficial en cuyo proyecto la carpintería de puertas y ventanas era de madera. Se ha producido una protesta de los vecinos al entender que esta carpintería que debería ser de madera va a ser cambiada por otra de aluminio o similar, pasando el dinero "sobrante" a la financiación de otra obra municipal. Teniendo en cuenta que las subvenciones tienen un carácter finalista,

PREGUNTA

1. ¿Es cierto que se va a modificar el proyecto inicial y se va a cambiar el material de la carpintería de puertas y ventanas?
2. ¿Es cierto que se pretende desviar el "sobrante" para financiar otra obra?

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 962-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Se han producido denuncias por parte de una asociación ecologista soriana acerca de la utilización de veneno en los cotos de caza de zonas como Cenebro o Fuentecambron. Prácticas estas que están produciendo la muerte de muchos animales como águilas reales, zorros, alimochos, milanos negros y real, etc. Estas prácticas según la asociación ecologista se repiten con inusitada frecuencia en esta zona de la provincia de Soria.

PREGUNTA

- 1) ¿Se tiene conocimiento de estas prácticas en la provincia de Soria?
 - 2) Si es así ¿qué medidas se han tomado?
 - 3) ¿Cuáles son las sanciones y soluciones aportadas?
- Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 963-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Estrategia Regional de Residuos de Castilla y León 2001-2010 no hace referencia de forma expresa a los residuos informáticos, si bien podrían estar incluidos dentro del denominado grupo de residuos de equipos eléctricos y electrónicos. De todos es conocido el fuerte incremento de los residuos que se generan por la sustitución y eliminación de ordenadores, tanto de uso doméstico, como industrial.

PREGUNTA

1. ¿Cuál es la cantidad de ordenadores o equipos informáticos que se han retirado en los tres últimos años en Castilla y León, tanto provenientes de particulares, como de profesionales?
2. ¿Qué instalaciones existen para recoger los equipos informáticos retirados en Castilla y León y dónde están ubicadas?

Fuensaldaña a 18 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 964-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 20 de febrero la Junta de Castilla y León convocó una Jornada sobre Telecomunicaciones “con la finalidad. de dar a conocer a los agentes públicos y privados las principales líneas de actuación que en materia de Sociedad de la Información y Telecomunicaciones se van a desarrollar en el período 2004-2006, al amparo del programa estatal España.es”.

PREGUNTA

1.- ¿Cuáles fueron las opiniones que manifestaron al respecto los agentes públicos y privados convocados?

2.- ¿A qué conclusiones se ha llegado en dicha Jornada?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 965-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Qué actuaciones se han realizado en los Planes de Concentración Parcelaria en los años 2002, 2003 y 2004 en cada una de las provincias de Castilla y León, qué presupuesto se ha dedicado a cada actuación y cuál es el estado actual de ejecución de cada una de ellas y cuántas hectáreas por actuación se han concentrado?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 966-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la

Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número I Programa de Competitividad, en su línea 1, incentivos para las inversiones de empresas, tenía por objeto el fomentar el crecimiento de las empresas existentes en Castilla y León.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas correspondientes a la línea 1, desde su primera convocatoria?

2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?

3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a la ampliación de establecimientos ya existentes?

4. ¿Cuántos a la creación de nuevos establecimientos?

5. ¿A qué sectores promocionables corresponde cada uno de los proyectos?

6. ¿En qué tipos de activos se han realizado las inversiones en cada una de las empresas?

7. ¿Cuántía de la subvención concedida?

8. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión total de cada empresa?

9. ¿Se han abonado todas las subvenciones concedidas?

10. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?

11. Número de puestos de trabajo creados y modalidad de contrato de trabajo suscrito.

En Fuensaldaña a 27 de febrero de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.E. 967-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla

y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número I Programa de Competitividad, en su línea 2, Incentivos artesanos y talleres artesanos, tenía por objeto el fomentar las inversiones destinadas a la creación o ampliación de talleres artesanos y las acciones de promoción y perfeccionamiento profesional.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos artesanos y talleres artesanos, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas correspondientes a la línea 2 desde su primera convocatoria?

2. ¿Qué artesanos y talleres artesanos han sido beneficiarios de estas ayudas y por qué cuantías cada uno de ellas?

3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a inversiones en activos materiales nuevos, tipo de activo y artesano o taller al que corresponde?

4. ¿Cuántos corresponden a acciones de promoción, y en qué ha consistido dicha promoción?

5. ¿Cuántos corresponden a perfeccionamiento profesional y a programas formativos, y en qué han consistido exactamente?

6. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada artesano o taller?

7. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada artesano o taller?

8. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?

9. ¿Han sido justificadas por parte de los artesanos y talleres las inversiones o gastos subvencionables?

10. ¿Cuánto queda pendiente de justificar en cada subvención, en cuantía y porcentaje, y a quién corresponde?

11. Número de puestos de trabajo creados por cada artesano o taller artesano, y tipo de contrato celebrado.

En Fuensaldaña a 27 de febrero de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

P.E. 968-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número I Programa de Competitividad, en su línea 3, Excelencia empresarial, establecía una serie de ayudas con objeto de apoyar la obtención del reconocimiento de empresas y facilitar el desarrollo e implantación de mejoras.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas acogidas a la línea 3 desde su primera convocatoria?

2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?

3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a inversiones o gastos relativos a la obtención del reconocimiento de empresas y/o productos?

4. ¿Cuántos corresponden al desarrollo e implantación del modelo EFQM de excelencia?

5. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada empresa?

6. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada empresa?

7. Número de puestos de trabajo creados por cada una de las empresas y modalidad de contrato de trabajo suscrito.

8. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?

9. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?

En Fuensaldaña a 27 de febrero de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.ª Muñoz de la Peña González

P.E. 969-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número II Programa de Desarrollo Tecnológico, en su línea 4, Apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo de empresas, establecía una serie de ayudas con objeto de fomentar la innovación tecnológica en las empresas de la Comunidad.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas acogidas a la línea 4 desde su primera convocatoria?
2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?
3. ¿Cuántos proyectos subvencionables corresponden a investigación industrial y cuántos a desarrollo precompetitivo?
4. ¿Cuántas inversiones corresponden a activos fijos materiales nuevos o de primer uso, y de qué tipo de activo se trata, en cada una de las empresas?
5. ¿Qué tipo de gasto ha sido objeto de subvención en cada una de las empresas?
6. ¿A qué sector promocionable corresponde cada una de las empresas subvencionadas?
7. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada empresa?
8. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada empresa?
9. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?
10. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?

11. Número de puestos de trabajo creados y modalidad de contratos laborales suscrito.

En Fuensaldaña a 27 de febrero de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.^a Muñoz de la Peña González*

P.E. 970-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número II Programa de Desarrollo Tecnológico, en su línea 5, Apoyo a la adaptación profesional de los trabajadores en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación, establecía una serie de ayudas con objeto de incentivar el desarrollo de cursos o acciones formativas.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas acogidas a la línea 5, desde su primera convocatoria?
2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?
3. ¿Qué tipo de gasto ha sido objeto de subvención en cada una de las empresas?
4. ¿A qué sector promocionable corresponde cada una de las empresas subvencionadas?
5. ¿Cuantía de la subvención concedida a cada empresa?
6. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada empresa?
7. ¿Cuánto corresponde a formación general para pyme y para no pyme?
8. ¿Cuánto corresponde a formación específica para pyme y para no pyme?

9. ¿Cuál ha sido la duración en horas de cada formación subvencionada?

10. ¿Cuál es el número de alumnos por subvención concedida?

11. ¿Qué número de puestos de trabajo que se han creado y tipo de contrato laboral suscrito?

12. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?

13. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?

En Fuensaldaña a 27 de febrero de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña González

P.E. 971-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ANA M.^a MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León facilita a las empresas incentivos y ayudas a la inversión con el objeto de impulsar nuevas iniciativas empresariales e impulsar la modernización, innovación y competitividad del tejido empresarial de nuestra Comunidad.

De los diferentes programas de ayudas el número III Programa de Creación de Empresas, en su línea 6, Emprendedores, establecía una serie de ayudas con objeto de fomentar la creación de nuevas empresas en Castilla y León.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas empresas, en cada una de las provincias, han solicitado ayudas acogidas a la línea 6 desde su primera convocatoria?

2. ¿Qué empresas han sido beneficiarias de estas ayudas y por qué cuantías cada una de ellas?

3. ¿A qué sectores promocionables corresponde cada una de las empresas?

4. ¿Cuántos proyectos corresponden a inversiones en activos fijos, de qué tipo de activo se trata y a qué empresa corresponden?

5. ¿Cuántos gastos corresponden a estudios de viabilidad o de otro tipo y a qué empresas corresponden?

6. ¿Cuántos gastos subvencionables corresponden a gastos de constitución y primer establecimiento y a qué empresa corresponden?

7. ¿Cuántía de la subvención concedida a cada empresa?

8. ¿Cuál es el porcentaje de la subvención concedida sobre la inversión o gasto total realizado de cada empresa?

9. Número de puestos de trabajo creados por cada una de las empresas y modalidad de contrato de trabajo suscrito.

10. ¿Se han abonado en su totalidad todas las subvenciones concedidas?

11. Si no ha sido así, ¿cuál es la razón de no haberse abonado aún?

En Fuensaldaña a 27 de febrero de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: Ana M.^a Muñoz de la Peña González

P.E. 972-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente, la Unión de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) ha emitido un informe sobre la incidencia de la siniestralidad leve, en cuanto a los accidentes de tráfico, en cada una de las provincias de España.

PREGUNTAS

1.- A través de los servicios de la DGT ¿dispone la Junta de Castilla y León de datos sobre la incidencia de los siniestros de tráfico en las nueve provincias de esta Comunidad Autónoma?

2.- ¿Cuáles son las conclusiones que la Junta puede aportar sobre esta siniestralidad del tráfico en Castilla y León?

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2004.

EI PROCURADOR

Fdo.: José Miguel Sánchez Estévez

P.E. 973-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, en su reunión del 26 de febrero, aprobó 18.387.756 euros destinados a las empresas públicas y participadas de la ADE.

PREGUNTA

- ¿Pueden especificarse detalladamente las acciones previstas, con cargo a la distribución de esa cantidad, por Parque Tecnológico de Castilla y León, Excal, Iberaval y CEICAL?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 974-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León aprobó, el pasado 4 de marzo, un Convenio Marco de Colaboración con la Fundación Germán Sánchez Ruipérez -entidad que realiza actuaciones modélicas culturales y tecnocientíficas- para el desarrollo social y económico a través de la cultura y las nuevas tecnologías.

PREGUNTAS

1.- Cuáles son las líneas básicas y actuaciones detalladas que se contemplan en dicho convenio?

2.- ¿Se concretan las previsiones presupuestarias, la secuenciación temporal y los parámetros de evaluación en los proyectos a desarrollar?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 975-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha destinado 378.000 euros para financiar el Programa de Apoyo a las Políticas de Emancipación (Juventud).

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles son las actuaciones concretas a financiar prioritariamente?

2.- ¿Se desarrollarán acciones complementarias y compartidas con otros programas orientados a la emancipación de los jóvenes?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.E. 976-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según han transmitido los medios informativos; se están produciendo desprendimientos de piedras en la fachada de la Iglesia de San Pablo en Valladolid y el deterioro de la fábrica del templo es notable.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones urgentes ha programado la Junta de Castilla y León para frenar el deterioro de este monumento emblemático?

2.- ¿Existe ya un proyecto de restauración integral con las previsiones temporales de las acciones a emprender?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.E. 977-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 16/04/2004, anuncian que se ha aprobado el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la Concentración Parcelaria de la zona de Perera, en la provincia de Soria, declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Real Decreto 2114/1980, preguntamos:

- ¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Agricultura y Ganadería comenzar esta obra?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

P.E. 978-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Debido a que la Diputación Provincial de Soria tiene que hacerse cargo de un amplio número de residencias

de la 3.ª edad que copan gran parte de su presupuesto ordinario, y teniendo en cuenta que el cuidado de nuestros mayores es responsabilidad de todos se pregunta:

- ¿Cuál es el montante de la aportación que la Junta realiza para el mantenimiento y reforma de las residencias públicas en Soria? Especificar para cada una de ellas.

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 979-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mónica Lafuente Ureta, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León sacó a licitación las obras del sellado del vertedero de Maltoso, cuyo cierre estaba previsto en el año 2004. Esta iniciativa está incluida dentro de la estrategia regional de residuos correspondiente al periodo 2001-2010. El TSJCyL ha anulado el citado plan donde se incluía el sellado de este vertedero ya licitado. Se pregunta:

• ¿En qué situación se encuentra actualmente la ejecución de este proyecto?

• ¿Se va a ver paralizada su ejecución por la sentencia?

Fuensaldaña, 24 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 980-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León dispone de distintos locales en la ciudad de Segovia, donde tiene ubicados sus distintos Servicios Territoriales.

Unos de estos locales, o edificios, son propiedad de la Junta de Castilla y León y otros alquilados.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿Cuál es la relación de locales donde la Junta de Castilla y León tiene ubicados sus distintos Servicios, en la ciudad de Segovia, con mención expresa de cada local, Servicio Territorial ubicado en cada uno de ellos, si son propios o alquilados, y, en este último caso, coste anual del alquiler de cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.E. 981-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En Valladolid existen dos centros de atención a las personas que padecen autismo: Vallesgueva y El Corro.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es la financiación que recibe cada uno de estos centros desde la Junta de Castilla y León y cuál es la modalidad utilizada para realizar esta financiación?

- ¿Cuáles son los servicios que deben prestarse como consecuencia de la financiación que reciben de la Junta de Castilla y León y el personal del que deben disponer y sus categorías profesionales?

- ¿Qué número de personas atienden cada centro y cuántas son en régimen de internado y cuántas en externado?

- ¿Qué otros centros o asociaciones prestan servicios a los autistas en Valladolid y a cuántas personas y que tipo de servicios?

- ¿Existe algún servicio o centro dependiente de la Junta de Castilla y León que preste atención a los autistas?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 982-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El solar titularidad de la Junta de Castilla y León ubicado detrás de la Escuela de Castilla de la capital palentina se encuentra en una situación de abandono total por parte de esta Administración.

En dicho solar se ha ido acumulando a lo largo del tiempo numerosos escombros y basuras, presentado un aspecto lamentable, denunciado continuamente por los vecinos de la zona.

Ante ello, se pregunta:

1. ¿Cuándo piensa la Junta de Castilla y León acometer el acondicionamiento de este solar para dejarlo en perfectas condiciones, así como llevar a cabo el vallado correspondiente para que no acabe convirtiéndose en un vertedero incontrolado?

2. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León dar un uso a este solar, como bien podría ser la construcción de viviendas sociales, ya que el mismo está calificado como área de protección oficial u otro régimen de protección pública?

Fuensaldaña a 23 de marzo de 2004.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

P.E. 983-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el

artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado día 13 de febrero en la Comisión de Cultura se debatió la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista n.º 136-I, por la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar los trabajos necesarios para evitar la pérdida de la iglesia de Villamorón. Esta proposición fue votada en contra por el Partido Popular, y por lo tanto rechazada.

En cualquier caso, en el debate quedó claro que las obras para evitar el derrumbe eran urgentes (incluso el portavoz popular advirtió que se realizarían), independientemente de la rehabilitación posterior que podría abordarse en colaboración con el Ayuntamiento y la propietaria de la iglesia.

Ni la consolidación necesaria para evitar el derrumbe, ni la posibilidad de convenio para rehabilitación, negada por el propio Ayuntamiento en un medio de comunicación por falta de los recursos necesarios, parecen tener solución, con el riesgo de perder una de las iglesias más emblemáticas de la comarca y de Burgos, transición entre el románico y el gótico, modelo de otras muchas iglesias de la zona.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Cuándo tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León la consolidación de la iglesia de Villamorón?

2º.- ¿En qué estado de tramitación se encuentra el proyecto de rehabilitación de la citada iglesia?

3º.- ¿Qué plazos tiene previsto la Junta de Castilla y León para realizar las obras de rehabilitación de la misma?

Fuensaldaña a 24 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.E. 984-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Han pasado muchos meses desde que distintos responsables del Gobierno Regional se comprometieron a poner en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional del Deporte. El Sr. Villanueva, en su condición de Consejero de Educación, avaló esta promesa de la que nunca más se ha vuelto a saber.

El actual Gobierno Regional lleva constituido desde hace más de 8 meses y este parece un tiempo prudencial para comenzar a cumplir algunas de las promesas efectuadas. No parece razonable que la actual Consejera de Cultura y Turismo, Sra. Clemente, responsable actual de la política deportiva de la Junta de Castilla y León, vaya a incumplir compromisos anteriores de un Gobierno al que por otra parte ella también pertenecía. Y mucho menos razonable es que, sencillamente, se pretenda que este compromiso caiga en el saco del olvido y del silencio.

La ciudad de Palencia está preparada para asumir la Escuela Regional del Deporte, lo que a su vez incrementaría la oferta educativa de la capital palentina y se hace necesario saber para cuándo tiene previsto el Gobierno Regional proceder a la creación de la misma, cumpliendo de esta forma con los compromisos adquiridos y las promesas efectuadas.

PREGUNTA

- ¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León proceder a la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional del Deporte en la ciudad de Palencia?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.E. 985-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Ley 10/2001, de 5 de julio, aprueba el Plan Hidrológico Nacional. En anexo aparece el listado de inversiones por cuencas hidrográficas.

PREGUNTA:

- Relación detallada de las inversiones por cuencas que afectan a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con especificación del estado de tramitación de expediente de ejecución de las obras que se encuentra en la actualidad cada una de ellas.

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2004.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.**PRESIDENCIA**

Celebradas las Pruebas Selectivas establecidas en las Bases de la Convocatoria de Oposiciones de 29 de julio de 2003, para proveer de ocho plazas del Cuerpo Subalterno (Ujieres) de las Cortes de Castilla y León y del Procurador del Común, Turno libre (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 9, de 1 de septiembre de 2003), se hace pública la Lista Definitiva de Aprobado, por orden de puntuación obtenida, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador.

LISTA DE APROBADO

	Calificación
1.º.- Cantalapiedra Ortega, Ricardo.....	40,00
2.º.- Flórez Martínez, Jaime	39,75
3.º.- García Caviedes, Luis Manuel.....	36,16
4.º.- Mozo González, Enrique	36,01
5.º.- Pelayo Díez-Andino, Natalia	35,87
6.º.- Gago Fernández, Marta	35,18
7.º.- Toledo Correas, Ángela	34,55
8.º.- Fernández Cartón, Celso.....	34,38

En el plazo de treinta días naturales desde la publicación de esta Lista en el Tablón de Anuncios de estas Cortes, los opositores aprobados deberán presentar en la Secretaría General de la Cámara los documentos a que se refiere la Base Undécima de la Convocatoria, a efectos de su posterior nombramiento por la Mesa de las Cortes.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2004,

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*